

Programa Universitario de Investigación en Asentamientos Humanos

(nombre del programa universitario de investigación de la Digi)

Naturaleza, comportamiento e impacto económico, social y jurídico del delito de la extorsión en la República de Guatemala, durante la década de 2011 a 2020.

Nombre del proyecto de investigación

4.8.63.0.67

Partida presupuestaria

B-37/2022

Código del proyecto de investigación

Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales (IIJS)

Unidad académica o centro no adscrito a unidad académica avaladora

Marco Antonio López Minera
Jaqueline Naomy Lucero Nájera
Katerin Ester López Rodas
Luis Rodrigo García Galindo
Kimberly Julissa Blanco Muj
Pablo Fernando López López

Nombre del coordinador del proyecto y equipo de investigación contratado por Digi

Guatemala, 20 de marzo de 2023

Lugar y fecha de presentación del informe final dd/mm/año

Contraportada (reverso de la portada)

Autoridades

Dra. Alice Patricia Burgos Paniagua
Directora General de Investigación

Ing. Agr. MARN Julio Rufino Salazar
Coordinador General de Programas

Dra. Sandra Herrera Ruiz
Coordinador(a) del Programa de Investigación
En Asentamientos Humanos

Autores

Lic. Marco Antonio López Minera
Coordinador del proyecto

Katerin Ester López Rodas
Auxiliar de investigación II

Jaqueline Naomy Lucero Nájera
Katerin Ester López Rodas
Luis Rodrigo García Galindo
Kimberly Julissa Blanco Muj
Pablo Fernando López López
Auxiliares de investigación I

Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación (Digi), 2022. El contenido de este informe de investigación es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Esta investigación fue cofinanciada con recursos del Fondo de Investigación de la Digi de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la partida presupuestaria No. 4.8.63.0.67, con código B-37/2022, en el Programa Universitario de Investigación en Asentamientos Humanos.

Los autores son responsables del contenido, de las condiciones éticas y legales de la investigación desarrollada.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Investigación



1 Índice de contenido

	CONTENIDO	Pg.
1.	Índice de contenido	3
2.	Resumen y palabras clave	4
3.	Introducción	6
4.	Planteamiento del problema	7
5.	Delimitación en tiempo y espacio	8
6.	Marco Teórico	8
7.	Estado del arte	11
8.	Objetivos	12
9.	Hipótesis	12
10.	Materiales y métodos	13
11.	Resultados y discusión	18
12.	Referencias	52
13.	Apéndices	59
14.	Vinculación	81
15.	Estrategia de difusión, divulgación y protección intelectual	81
16.	Aporte de la propuesta de investigación a los ODS	81
17.	Orden de pago final	82
18.	Declaración del Coordinador del proyecto de investigación	82
19.	Aval del director del instituto, dentro o departamento de investigación	82
20.	Visado de la Dirección General de Investigación	83

2 Resumen y palabras claves

El estudio de la naturaleza, el comportamiento e impacto del delito de la extorsión en la República de Guatemala, durante la década de 2011 a 2020, engloba tres aspectos fundamentales para la vida en sociedad, ante el flagelo ocasionado por el mencionado delito. Los estragos ocasionados a diversas familias y segmentos económicos, por su incidencia, conllevan la necesidad de analizarle integralmente, desde su origen; evidenciar las diferentes situaciones que ocasionan su existencia y desarrollo, así como los factores que favorecen su crecimiento y expansión geográfica, con el fin de identificarles oportunamente y coadyuvar a su abordaje, dirigido a mitigar su ocurrencia; con ello, evitar las consecuencias trágicas que ocasiona. Para tal efecto fue necesaria la conjugación de metodologías cualitativas y cuantitativas, entre las cuales resaltan las técnicas de documentación empleadas, enfocadas en la determinación del origen y ruta de procedencia; en las formas de expansión aplicadas, para su crecimiento y desarrollo; y, en las principales personas o segmentos de la sociedad más afectados. Fue necesario establecer los departamentos más afectados por el fenómeno, en los cuales, a manera de muestra estadística, se interactuó con los pobladores, autoridades y servidores públicos, para determinar el grado de incidencia del delito analizado. Conocer las particularidades del fenómeno social permite atender aspectos relacionados con su nacimiento y desarrollo, destinando de manera oportuno los recursos escasamente disponibles. En dicho sentido, la investigación constituye una guía que identifica particularidades que claman por la urgente atención pública y de esa forma alcanzar el tan anhelado bienestar colectivo.

Palabras clave:

Criminalidad. Seguridad y justicia ciudadana. Derecho penal. Delito. Sociología criminal

Abstract and keyword

The nature, behavior and impact of the extortion crime in the Guatemala Republic, during the decade 2011-2020, study is necessary encompasses three fundamental aspects for life in society, in the face of the scourge caused by the aforementioned crime. The havoc caused to families and economic segments, due to its incidence, entails the need to analyze it fully, from its origin; highlight the different situations that cause their existence and development, as well as the factors that favor their growth and geographic expansions, in order to identify them in a timely manner and contribute to their approach, aimed at mitigating their occurrence; with this, avoid the tragic consequences that it causes. For this purpose, the combination of qualitative and quantitative methodologies was necessary, among which the documentation techniques used, focused on determining the origin and provenance route; in the forms of expansion applied, for its growth and development; and, in the main people or segments of society most affected. It was necessary to establish the departments most affected by the phenomenon, in which, as a statical sample, interaction was made with the inhabitants, authorities and public servants, to determine the degree of incidence of the analyzed crime. Knowing the particularities of the social phenomenon allows us to attend to aspects related to its birth and development, allocating scarcely available resources in a timely manner. In this sense, the investigation constitutes a guide that identifies particularities that call urgent public attention and thus achieve the long-awaited collective satisfaction.

Key words:

Criminality. Security and citizen justice. Criminal law. Crime. Criminal sociology

3 Introducción

El fenómeno de la extorsión, desde la última década del Siglo XX, ha cobrado auge en la sociedad guatemalteca, (Jiménez, 2016) principalmente por su ocurrencia; desde escasos y aislados casos en los principales centros urbanos, hasta complejas estructuras que obtienen ganancias millonarias debido a su ejercicio cotidiano, en forma recurrente y diversificada. (Centro de Investigaciones Económicas Nacionales, 2020).

Su instauración llama la atención, ocasionada por un germen original que se adaptó a las múltiples relaciones sociales establecidas en la sociedad guatemalteca (Iniciativa global contra el crimen organizado transnacional, 2019); la actividad extorsiva, en todo caso, encontró, en las mencionadas circunstancias, los elementos necesarios para su recurrencia, posterior permanencia y expansión desmedidas.

La extorsión constituye una actividad, además de recurrente, antisocial e ilícita, la cual, con base en informes estadísticos del Ministerio de Gobernación de Guatemala (2019), ha impactado fuertemente las distintas dinámicas de vida de la población, en diferentes ámbitos; entre estos: la forma o manera y mecanismos de interacción personal, independientemente de los fines, o esfera social.

En acuerdo con Balsells (2006), la esfera social de una sociedad, es posible determinarla a través de la calidad de vida de los habitantes; más allá del nivel o caudal de ingresos, esta puede verse afectada por padecimientos que desequilibran la manera de vivir, como el temor o estados paranoicos constantes, ocasionados por la incertidumbre ante la existencia próxima del fenómeno y la posible, o ya existente, victimización propiciada por el mismo.

De igual forma, la extorsión, ha afectado las dinámicas de comercio, transporte y otras de índole económica (Centro de investigaciones económicas nacionales, 2020); especialmente a determinados segmentos o grupos específicos, quienes han sido los más afectados dentro de las distintas comunidades. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

A través del estudio de campo realizado, se constató la pérdida de diversas economías individuales y familiares, así como el cese de operaciones de empresas medianas y grandes, las cuales constituyen fuentes de trabajo y desarrollo para el país, en el mejor de los casos.

Por último, su enquistamiento ha producido cambios en los cuerpos normativos y la estructura jurídica del Estado de Guatemala. Desde cambios significativos en leyes ordinarias, como el Código Penal por medio del Decreto 17-2009 o Ley de fortalecimiento de la persecución penal, hasta

normativas específicas que crean unidades especializadas en la materia, a cargo de su procesamiento y judicialización, como unidades policiacas especiales (Acuerdo gubernativo número 172-2014, del Presidente de la República), fiscalías (Acuerdo del Consejo del Ministerio Público Número 04-2014, de fecha 28 de noviembre de 2014) y órganos jurisdiccionales (Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia Número 20-2015), respectivamente.

De igual manera, ha provocado cambios específicos en determinados centros de justicia y órganos administrativos del país, donde se presta atención especial a este tipo de delitos; los cuales, por su alto grado de incidencia, han visto la necesidad de crear o modificar procesos e instalaciones. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

Tres son los ámbitos anteriormente mencionados: social, económico y jurídico; representando los ejes de interés dentro del presente estudio; pretendiendo que ninguno de los padecimientos ocasionados por el flagelo de la extorsión se escape a los contenidos dentro de cada una de las categorías mencionadas.

4 Planteamiento del problema

Guatemala, gobernado desde 1986 por un sistema republicano, democrático y representativo (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985); con una nueva fórmula de mando que concluye una serie de regímenes militares que retuvieron el poder de manera dictatorial y represiva. (Rostica, 2005). El mencionado cambio ocurre a más de dos décadas de iniciada una guerra interna, que duró 36 años y culminó con la Firma de la Paz en 1996 (Naciones Unidas Guatemala, 2021); por parte de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca y el Ejército de Guatemala.

Posterior a la firma, la población ha mantenido un comportamiento delictivo trascendente, al igual que Honduras y El Salvador; países con los que conforman la región denominada Triángulo norte centroamericano: territorio que, en acuerdo con Jiménez (2016), "... tiene una de las tasas de homicidio y violencia criminal más altas no solo de Latinoamérica sino del mundo entero." (p. 185).

El mencionado comportamiento delictivo, durante la segunda década del Siglo XXI (2011-2020), mostró descenso en algunos delitos: homicidios y robo de automóviles, principalmente (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, 2020, p. 9 y 16); no sucedió lo mismo con la extorsión (Ministerio de Gobernación, 2019, p. 37), delito tipificado en el artículo 261 del Código Penal guatemalteco (Decreto número 17-73), como la procura de un lucro injusto, cometido por medio

de defraudar, exigir dinero u obligar a otro, u otros, a entregar cantidades monetarias o bienes; así mismo, a firmar, suscribir, otorgar, destruir o entregar documentos; contraer obligaciones o condonarlas, o bien renunciar a algún derecho; ejercido de manera violenta o bajo amenaza directa, encubierta o por interpósitas personas, mediante cualquier medio; en el común de los casos implica la amenaza en contra de la vida de las víctimas, constituyendo un mecanismo generador de ingresos económicos para determinados grupos delictivos. (Patzán, 2021).

Según el Ministerio de Gobernación (2019): “A partir del año 2015 el número de denuncias de extorsiones ha mostrado una tendencia continua al alza...” (p. 37), así como de los delitos asociados al fenómeno; de igual manera, los efectos sociales consecuentes son una constancia. Situación que propicia la necesidad de su estudio, partiendo de su origen y analizando la manera de su dispersión en el territorio nacional, en forma general; especificando la intensidad de afectación en las comunidades que padecen el flagelo y las diferentes manifestaciones de victimización que produce en la población; con el fin de generar aportes que coadyuven a prevenir su apareamiento en nuevos territorios.

5 Delimitación en tiempo y espacio

La delimitación temporal y espacial en la cual se desarrolló el estudio es conforme el detalle siguiente:

5.1. Delimitación en tiempo

La investigación se llevó a cabo durante el año dos mil veintidós, de los meses de febrero a noviembre; con base en datos correspondientes a la década del año 2011 al 2020, inclusive.

5.2. Delimitación espacial

El estudio se fundamentó en cifras globales del país y en historias de casos específicos, provenientes de una muestra obtenida en los municipios más afectados por el delito de la extorsión, representativos de la totalidad de la República de Guatemala.

6 Marco teórico

El análisis teórico del delito de extorsión, durante el desarrollo de la investigación, se extiende retrospectivamente en la búsqueda del origen del fenómeno y sus principales formas de reproducción, desde la antigüedad; de tal manera, descubrir su naturaleza. Necesariamente el rastro traspasa temporalmente las últimas décadas del Siglo XX, relacionadas en la propuesta de investigación;

incluso el mencionado siglo. Cabe destacar que en todas las manifestaciones descubiertas destaca la imposibilidad de cometerse en soledad o de manera individual, a cargo de única persona. (Moreno, 2017) (Ruiz, 2018) (Dickie, 2006a). Razón por la que Saenz (2000), le analiza en su forma empresarial, ya que necesariamente requiere la participación de dos o más individuos, en ocasiones estructuras paralelas al poder legítimo de la autoridad vigente, como lo manifiesta Linde (2006).

En acuerdo con Moreno (2017), la extorsión implica una manifestación de dominio territorial a cargo de agrupaciones ilícitas; la cual, con base en Linde (2006) y Ruiz (2020), se fundamenta en una práctica delictiva de extracción pecuniaria a cambio de resguardo de sus propias acciones violentas, existente ante la ausencia de mecanismos administrativos de protección y control. Para el caso de Centroamérica, constituye una dinámica importada de los Estados Unidos, por parte de compatriotas que, necesariamente, tuvieron que emigrar por diversas razones, décadas anteriores y por sus descendientes, algunos nacidos en el país del norte. (Pastor, 2020).

Inicialmente, respecto a la necesidad conspiratoria inherente al delito de extorsión, es evidente en todas las experiencias consultadas, la participación de cúmulos humanos; (Moreno, 2017) (Ruiz, 2018) conformados en bandas, en pandillas o maras, principalmente.

Adicionalmente, en las localidades donde recurre el fenómeno, persiste la existencia de barrios populares, habitados en condiciones menesterosas; (Linde, 2006) de muchas de ellas temporalmente, consecuentemente confluyen en ellos altos flujos migratorios. (Reséndiz, 2018) La ausencia del Estado en dichas latitudes es demostrada por medio de las distintas carencias acaecidas por la población, entre estas: salud, educación, servicios básicos como agua potable, fluido eléctrico y otros que deberían constituir garantías mínimas de todo ciudadano.

Estados Unidos siempre ha sido un campo fértil para la conformación de pandillas, desde sus inicios como República independiente; en las últimas décadas del siglo XVIII. (Asbury, 1927) (Reséndiz, 2018) Por lo que la proliferación de prácticas inherentes a los mencionados grupos, son comunes desde su independencia. El ejercicio común y cotidiano de las bandas delincuenciales, ya establecidas corporativamente desde inicios del Siglo XIX, coincide, según (Ruiz, 2020) con la llegada de inmigrantes italianos, muchos de ellos provenientes de Sicilia, donde la mafia, desde hacía décadas, recurría a la practica extorsiva en gran parte del actual territorio italiano; por lo cual, diversos autores, como Hidalgo (2018) consideran su importación conjuntamente con dichas masas desposeídas, que buscaban mejorar su nivel de vida, principalmente.

El ejercicio extorsivo en distintos estados de la Unión Americana, así como la típica amenaza de las distintas expresiones pandilleriles conforma ya, para mediados del Siglo XX, parte de la cultura de la pujante nación del norte. (Reséndiz, 2018) La cual, por los altos niveles de productividad alcanzados, constituye destino de muchos inmigrantes centroamericanos, quienes huyendo de la guerra interna iniciada en 1969 en Guatemala y en la década siguiente en El Salvador y Nicaragua, ambos en 1979; así como de la pobreza y escases acaecida en las naciones del istmo, emigran con el anhelo de mejorar su calidad de vida y de un futuro mejor para su descendencia. (Savenije, 2007) (Castillo y Corona, 2004).

Su masiva llegada no necesariamente fue del agrado de quienes ya habitaban los barrios menesterosos de las ciudades estadounidenses, conformados en pandillas, regularmente divididas por el país de procedencia o etnias. (María y Rico, 2011) Según los mismos autores, los mexicanos habían, hacía años, conformado la suya; a la cual se agregaron guatemaltecos, por su cercanía geográfica y latina, al flexibilizar las reglas de la organización y permitirles el ingreso; de igual manera, que a algunos salvadoreños. (María y Rico, 2011)

Con base en María y Rico (2011), centroamericanos se sumaron a partir de su creación, a la pandilla salvadoreña “Mara Salvatrucha”, hondureños y guatemaltecos, de igual manera. Constituyéndose rápidamente en una de las más criminales y violentas pandillas en distintas ciudades de la Unión Americana, principalmente en Los Ángeles. (Reséndiz, 2018) (Maris, 2016).

Al convertir su existencia en un problema público, en distintas ciudades estadounidenses, derivado de los niveles de violencia que originaba la existencia, principalmente de la Mara 18 y la Salvatrucha, el país del norte decide deportarlos a sus integrantes a Centroamérica, trayendo consigo las prácticas naturalizadas en su forma de vida. (Pastor, 2020)

Con base en Pastor, a su arribo, las condiciones sociales prevalecientes permitieron llevar cabo las mismas prácticas acostumbradas en su lugar de deportación. Organizando estructuras que se vieron favorecidas por los factores previamente detallados: pobreza extrema, ausencia del Estado, existencia de estructuras paralelas, incontrolados flujos migratorios, entre otros; para su instauración y posterior expansión en la mayor parte del territorio nacional. (Pastor, 2020).

7 Estado del arte

La extorsión en Guatemala es un fenómeno que se relaciona de manera directa con las pandillas, principalmente dos: La Mara 18 y la Mara Salvatrucha, constituye el mecanismo por excelencia para el financiamiento de sus actividades, dentro de territorios perfectamente delimitados, sobre los cuales ejercen dominio. (International crisis group, 2017). Es desempeñado, de igual manera, por grupos de imitadores, quienes emplean mecanismos similares a los de la pandilla para someter a la población al pago de cuotas monetarias, las cuales representan los principales ingresos para sus organizaciones, de igual manera.

Las publicaciones respecto a la actividad extorsiva, es posible dividir las en dos grandes grupos: periodísticas, o de información popular, y estudios específicos o información técnica. En la primera rama es posible seleccionar a los medios de comunicación abierta como la televisión la radio y sus portales existentes en la internet, sean páginas, blogs o redes sociales. Por su parte, los estudios específicos pueden subdividirse en académicos como el presente y focalizados, que abordan temas específicos y son desarrollados por parte de especialistas para distintas organizaciones, públicas y privadas, de trascendencia nacional o internacional.

Las publicaciones, en su totalidad, tanto los de una división, como de otra, relacionan la ocurrencia del delito de la extorsión con la presencia de las pandillas. El presente estudio empleó ambas fuentes para sustentar las apreciaciones a las que arriba respecto al suceso. Hasta cierto punto, es imposible desligar tanto las fuentes, como los fenómenos mencionados. En acuerdo con el International crisis group (2017), el ilícito es atribuible principalmente a las maras, aún así no se trate de ellos quienes lo cometan.

En acuerdo con Diálogos (2018), es posible relacionar ambos fenómenos mencionados con la existencia de barrios menesterosos en los centros urbanos, sobre todo en ciudades de mediano y gran tamaño; áreas en las que los medios de control estatal son mínimos, las condiciones de vida menesterosas, la mendicidad, la vagancia y la comisión delictiva constituyen rasgos típicos. De igual manera los cobros extorsivos a comercios y medios de transporte; estos últimos, prácticamente inhibidos por grupos delincuenciales, quienes perpetúan cotidianamente la violencia, "... como el asesinato (y) el control criminal ...". (International crisis group, 2017, p. 2). Violencia únicamente equiparable con países en guerra o bajo enfrentamiento armado de algún tipo. (Médicos sin fronteras, 2017)

Diálogos (2018), determina la extorsión como una herramienta de control territorial, que afecta a la totalidad de la población dentro de una determinada localidad, no solamente en el aspecto económico, sino también en su propia humanidad; (Balsells, 2006) en algunos casos, es posible que apareje el asesinato de las víctimas, sus familiares, empleados o afines; está presente en la mayoría de ciudades de la República de Guatemala, en algunas con mayor recurrencia que en otras, posibles de dividir en regiones para demostrar las diferencias de afectación entre sí, derivadas de rasgos comunitarios particulares. (International crisis group, 2017)

8 Objetivos (generales y específicos aprobados en la propuesta)

8.1. General:

Analizar la naturaleza, comportamiento característico e impacto económico, social y jurídico del delito de la extorsión en la República de Guatemala durante la década del año 2011 a 2020.

8.2. Específicos

- a) Determinar la manera en la que surge el fenómeno de la extorsión y sus principales formas de reproducción.
- b) Especificar la dinámica de expansión geográfica y las principales víctimas del delito de extorsión durante el año 2011 a 2020.
- c) Identificar las principales consecuencias económicas, sociales y jurídicas observadas del delito de la extorsión en el periodo comprendido del año 2011 al 2020.

9 Hipótesis

El actual fenómeno de la extorsión en la República de Guatemala se origina a finales del Siglo XX, se expande conjuntamente con las pandillas denominadas maras, inicia en la ciudad capital y municipios aledaños como el cobro de una pequeña cuota voluntaria a cargo de los vecinos, posteriormente toma carácter obligatorio afectando principalmente a los de mayor poder adquisitivo, los sistemas de transporte público y pequeños comercios; más adelante, de manera sistemática se esparce a toda la república, sobre todo en los grandes centros urbanos. La dinámica social establecida provoca una serie de consecuencias sociales, económicas y jurídicas en las comunidades, en general, y en las personas, particularmente; entre estas resaltan el pago de tarifas o cuotas, cierre de negocios,

pérdida de hogares o residencias, migraciones, desintegración familiar, asesinatos y otros de similar envergadura; adicionalmente conlleva una serie de consecuencias ulteriores, entre las que cabe mencionar los perjuicios específicos, en lo personal, y, en lo social, la sobrecarga que representa para el sistema jurídico del país derivado del incremento de denuncias, capturas, procesos, sentencias y detenciones, en algunos casos, lo que a su vez incrementa la población reclusa.

10 Materiales y métodos (enfoque, métodos, recolección de información, técnicas e instrumentos, procesamiento y análisis de la información)

El desarrollo de la presente investigación requirió de diversos materiales y tareas específicas, distribuidas, todas estas, en cada una de las etapas de su desarrollo; las metodologías empleadas provienen de diversos campos de estudio, aplicados comúnmente en las ciencias sociales, específicamente en las ciencias de la administración y en las ciencias jurídicas.

10.1. Enfoque de la investigación

La investigación se realizó, en todo momento, mediante la aplicación de un enfoque mixto. En todas las decisiones, siempre fueron tomadas en cuenta las cantidades de ocurrencia delictiva, cifras, datos estadísticos, útiles de manera similar a una guía aplicable a la totalidad del estudio. Su aplicación trasciende al momento de seleccionar y abordar las muestras geográficas; en las cuales, mediante la interacción personal, fue posible conocer asuntos relativos al impacto económico, social y jurídico en forma cualitativa, a través de las historias descubiertas.

10.2. Método

El desarrollo de la investigación fue posible mediante la aplicación de un proceso dividido en tres fases o etapas: La primera o de gabinete; la segunda, de exploración o trabajo de campo; y, la final o de clasificación, análisis y redacción de informes.

En la primera, titulada de gabinete, fue indispensable el uso de metodologías de documentación científica. Las cuales, Tancara (1993), las reconoce como “... un servicio de información retrospectivo...”, que, en el presente estudio, constituyó un recurso vital para la búsqueda y análisis de los antecedentes necesarios para la identificación de la naturaleza de la extorsión. Así mismo, el uso de los señalados métodos, permitió conocer aspectos relativos al comportamiento adoptado por el

fenómeno en el país; principalmente cifras y datos numéricos, que identifican los niveles de ocurrencia en los distintos departamentos y municipios que lo integran, de igual manera las traslaciones ocurridas entre estos.

La información durante la etapa de gabinete fue obtenida, en su totalidad, a través de la internet; haciendo uso de fuentes públicas, especializadas en estadísticas nacionales y con base en los recursos disponibles en los portales electrónicos correspondientes.

Con los datos obtenidos, se conformó una base informativa respecto a la ocurrencia extorsiva en el país, durante el período histórico analizado, la década de 2011 a 2020. Posteriormente se verificó su factibilidad, contrastándola con otras fuentes oficiales, obtenidas dentro del mismo portal; determinando indicadores estadísticos que fundamentaron la continuidad del estudio. Adicionalmente, se construyeron planos hipsográficos del territorio nacional, con frecuencia anual, para el señalado ciclo; los cuales constituyen herramientas indispensables para representar visualmente el comportamiento interanual del fenómeno.

La imposibilidad de analizar la totalidad del territorio nacional, creó la necesidad de segmentarlo para obtener muestras estadísticas representativas de cada una de las regiones resultantes. En acuerdo con Barreto-Villanueva (2012), la estadística constituye "... una herramienta que abunda en la literatura científica y se ha convertido en aplicación imprescindible en múltiples ámbitos de la vida científica y cotidiana."

El procedimiento de segmentación indicado tomó como base los puntos cardinales, la distribución política departamental establecida en Guatemala, actualmente fundamentada en el Artículo 224 de la Constitución Política de la República, y las características poblacionales de las comunidades existentes en el país. Las regiones determinadas son: 1) Central, comprende el departamento de Guatemala, lugar de mayor incidencia extorsiva; 2) Atlántico-norte, integrado por los departamentos de Alta y Baja Verapaz, Izabal y Petén; 3) Occidente, por Chimaltenango, Sacatepéquez, Quetzaltenango, Huehuetenango, Quiché, Sololá, San Marcos y Totonicapán; 4) Costa sur, por Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu y Santa Rosa; y, por último, 5) Oriente, conformado por Jutiapa, Jalapa, El Progreso, Chiquimula y Zacapa.

En cada una de las regiones establecidas, con base en los estadísticos determinados previamente, se seleccionó el municipio de mayor incidencia extorsiva, con el fin de adherirlo a la

muestra estadística de donde se obtuvo información, en la etapa posterior, a través de la aplicación de metodologías de observación científica y otras basadas en la interacción personal.

Adicionalmente, los mecanismos electrónicos empleados, facilitaron la determinación y contacto con las unidades de información vinculadas al estudio de campo, siendo estas: Alcaldías municipales, Gobernaciones departamentales, Comisarías departamentales de Policía Nacional Civil, Unidades policíacas especializadas de la División nacional contra el desarrollo criminal de las pandillas (DIPANDA) y Fiscalías contra la extorsión del Ministerio Público (MP), principalmente.

Más adelante, la etapa siguiente, de exploración o trabajo de campo, inició con la aplicación de prácticas en la Ciudad de Guatemala; siendo posible en ellas, perfeccionar los instrumentos de captura y vaciado de información, de tal forma prever las necesidades operativas de las tomas posteriores, todas geográficamente lejanas de la ubicación del equipo de trabajo.

En todos los municipios seleccionados y visitados, se aplicó el método de observación científica; el cual, en acuerdo con Ávila (2008), respalda la evidencia, constituyendo "... una práctica transversal a todos los campos del saber...". (p. 17). De igual manera, se aplicaron entrevistas a personajes que laboran en las instituciones señaladas con anterioridad, así como a pobladores de la localidad, permitiendo arribar a conjeturas. La práctica exploratoria permitió acercamientos y evidencias respecto a la incidencia extorsiva y el comportamiento del fenómeno en cada una de las ciudades visitadas y municipios circundantes, así como el impacto acaecido por su ocurrencia en las esferas económica, social y jurídica a nivel local.

En la etapa final, se integraron los hallazgos obtenidos y se dispusieron para dar respuesta a las preguntas de investigación, estructuradas en la planificación previamente determinada, y, con ello, arribar al alcance de los objetivos propuestos.

10.3. Recolección de información

Como se mencionó con anterioridad, durante la primera etapa de estudio, la recolección de información se limitó a toda aquella posible de obtener vía electrónica, haciendo uso de la internet mediante técnicas de documentación científica, priorizando las fuentes indexadas de información. La búsqueda se enfocó en los antecedentes del fenómeno a través del análisis de su ocurrencia en otras latitudes y períodos históricos previos, así como en las características generales de cada una de las poblaciones donde esta tuvo lugar, inicialmente.

Más adelante, como parte de la misma etapa inicial y mediante el uso de la internet, se recopiló información estadística concerniente a la actividad extorsiva registrada en el país durante el período delimitado, década 2011-2020; incluyendo la totalidad de municipios donde se reportaron casos, sin importar su cuantía. Información indispensable para la construcción de los mapas hipsográficos que apoyaron la selección de muestras y permitieron visualizar el desplazamiento del fenómeno, durante el período analizado.

Durante la segunda etapa del proceso de investigación se realizó el trabajo de campo o visita a las comunidades que constituyeron la muestra estadística. En cada una de los municipios seleccionados se realizaron entrevistas en su forma estructurada y no estructurada, con funcionarios y empleados públicos, así mismo con pobladores, comerciantes y pilotos de unidades de transporte, principalmente. Siendo estas, conjuntamente con las labores de observación científica, los principales mecanismos de recopilación de información empleadas durante la citada fase de ejecución.

La etapa final se exime de labores de recopilación de información relativa al tema en estudio, limitándose a aquella de orden técnico que permitió alinear los informes respectivos a las exigencias técnicas inherentes al mismo, posible también por medios electrónicos.

10.4. Técnicas e instrumentos

Durante el desarrollo del proceso de investigación fue necesario el uso de diversas técnicas e instrumentos, acordes, en todos los casos, a las distintas etapas necesarias para su ejecución y dispuestas en función de los objetivos previamente propuestos.

Inicialmente, en la etapa de gabinete, como parte de un estudio retrospectivo, se recurrió al uso de técnicas bibliográficas y hemerográficas, enfocadas en la búsqueda de información inherente a la práctica extorsiva, desde su origen y evolución, hasta el punto máximo del rango temporal sometido a estudio, año 2020. Dentro de la misma primera fase de trabajo, con relativa posterioridad, se emplearon técnicas de análisis, selección, resumen y síntesis, orientadas a descubrir aspectos relevantes que condujeron a la interpretación de la naturaleza de la extorsión, tanto desde una perspectiva social, como también un punto de vista jurídico; las distintas aplicaciones mencionadas, conciernen a la interpretación cualitativa del fenómeno en estudio.

En lo que respecta al enfoque cuantitativo, durante la primera etapa fue necesario el uso de técnicas de depuración, clasificación y conteo de casos; así como técnicas matemáticas aplicables en

la construcción de matrices, las cuales permitieron ordenar los datos obtenidos y operarlos. Así mismo, se realizó un análisis estadístico de los registros de extorsión, durante el ciclo analizado; haciendo uso de medidas de tendencia central, tanto a nivel departamental como regional, se determinó el comportamiento del fenómeno en estudio.

Las técnicas cualitativas y las cuantitativas, fueron apoyadas en todo momento por el uso de medios electrónicos, básicamente equipos de cómputo con conexión a internet. El apoyo tecnológico mencionado, de igual manera fue útil en la construcción de los planos hipsográficos anuales, los cuales se muestran en la sección de apéndices y son útiles para la visualización gráfica del comportamiento, recurrencia y traslación, del fenómeno en estudio.

Seguidamente, durante la etapa de exploración, se visitaron los municipios seleccionados, donde se aplicaron técnicas de observación científica, orientadas a evaluar aspectos relativos al urbanismo, ornato, ordenamiento territorial, densidad y distribución demográfica por sexos, niveles de tránsito, delincuencia, vagancia diurna y nocturna, incidencia extorsiva y ocupación del ocio, principalmente.

De igual manera, se obtuvo información por parte del personal de las distintas unidades del sistema de seguridad y justicia ciudadana, autoridades policíacas y de gobierno, tanto estatales como municipales; de igual forma de pobladores, mediante la aplicación de técnicas de entrevista en su forma estructurada y no estructurada. Los instrumentos empleados, en todos los casos, fueron boletas y guías de entrevista, las cuales, posteriormente a su llenado, se analizaron y depuraron, extrayendo los datos relativos al estudio y ordenándolos en boletas de vaciado, previamente diseñadas, y dispuestas para fundamentar los alcances y apreciaciones respecto a estas.

La visita a las ciudades con mayor número de casos fue indispensable para el estudio, constituye fuente primaria de información al obtener datos de manera directa de los actores sociales. Para tal efecto, el uso de la técnica de entrevista, definida por Díaz-Bravo, Torruco-García, Martínez-Hernández y Varela-Ruiz (2013), como “... una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar.” (p. 163), fue fundamental.

En la presente aplicación, se realizaron un total de cuatrocientos sesenta y uno (461) entrevistas, de las cuales doscientos ochenta y cinco fueron en el departamento de Guatemala (285), equivalentes al sesenta y uno punto ochenta y dos por ciento (61.82 %); el porcentaje restante, distribuido en las demás cabeceras departamentales. La entrevista con las autoridades y personal de

las instituciones visitadas, generalmente se dividió en dos segmentos; inicialmente se procedió con el formulario establecido para tal efecto, presentados en los apéndices correspondientes, al establecer cierto grado de confianza, dentro del mismo acto, se procedió a la forma no estructurada, con base en una guía mental a cargo del entrevistador respecto a casos específicos, a los cuales, las autoridades a cargo de su procesamiento, debido a su amplio conocimiento respecto al mismo, respondieron con más de uno de estos.

En su totalidad se tuvo conocimiento de trescientos treinta y cuatro (334) casos de extorsión, la mayoría por parte de la población, representando el 69% de la totalidad de los mismos; coincidentemente, el mismo porcentaje corresponde a las entrevistas realizadas, trescientos dieciocho (318) de cuatrocientos sesenta y una (461) realizadas. A diferencia de las institucionales, todas estructuradas, con los pobladores se realizaron en su forma no estructurada, registrando la mayoría de interlocuciones por medio de grabaciones audibles efectuadas a través de unidades móviles.

El detalle de las distintas interlocuciones realizadas es posible verlo en el cuadro de resumen de vaciado de entrevistas, así como los formatos empleados para tal efecto, todos estos se presentan en los apéndices correspondientes.

Finalmente, las técnicas de vaciado de información y análisis de la misma, complementa la aplicación desarrollada hasta el momento; previo a aplicar técnicas de ordenamiento y redacción de informes de investigación, con ellos dar respuesta a los planteamientos iniciales del presente proyecto.

11. Resultados

La presentación de resultados del estudio de la naturaleza, comportamiento e impacto económico, social y jurídico del delito de la extorsión en la República de Guatemala, durante la década de 2011 a 2020, se divide de igual manera que su totalidad, conforme las etapas en las que este se realizó; secuencialmente, en el mismo orden de los objetivos preestablecidos.

Inicialmente, mediante la etapa de documentación se determinó la manera en la que surge el fenómeno, lo cual, además de ser parte fundamental del primero de los objetivos planteados, permite reconocer, de manera mucho más amplia, características urbanas que coadyuvan a la aparición de ciertas fenomenologías extorsivas, idénticas en espíritu. Por su parte, las principales formas de reproducción del delito, las cuales complementan el primer objetivo inherente al presente estudio, fue posible, claramente definirla, mediante su corroboración a través de las visitas efectuadas a las

ciudades seleccionadas; respaldadas por los distintos testimonios obtenidos de parte de los entrevistados, durante las mismas; constituyendo además, un análisis vertical de la región, específicamente municipal, de las condiciones en lo relativo a este tipo de actividad delictiva.

Seguidamente, la dinámica de expansión geográfica fue posible plasmarla de forma anual, conforme lo proyectado, por medio de planos hipsográficos; útiles para describir y trasladar, visualmente, la dinámica de crecimiento y expansión del fenómeno extorsivo en Guatemala, durante la década analizada, 2011-2020. Respecto a las principales víctimas, se cuenta con el detalle dividido por zonas geográficas, departamentos y municipios más afectados, conforme los datos publicados en las páginas oficiales; así mismo se cuenta con un detalle de segmentos de la población que se han convertido en las principales víctimas, obtenido durante el trabajo de campo en las poblaciones visitadas.

Por último, el impacto económico, social y jurídico se fundamenta en la aplicación de técnicas de observación y de entrevista, en su forma estructurada y no estructurada, aplicada a concejales, jueces, comisarios y agentes de policía, fiscales especiales contra las extorsiones, gobernadores departamentales, oficiales y secretarios de juzgado; así como, auxiliares fiscales, pobladores, comerciantes, pilotos de unidades de transporte, entre otros.

Específicamente, en un inicio se define el término extorsión, tanto desde una perspectiva social, como desde una jurídica; acto seguido se destacó la mutación que acaece, en su carácter tipológico jurídico penal, en relación a la temporalidad y lugar geográfico en el cual ocurre; posteriormente se destacaron sus características sociales y jurídicas que le distinguen de otros fenómenos o hechos ilícitos que puedan semejarle; de manera inmediata, se rastreó su origen histórico y su traslado, tanto al continente americano, como al istmo centroamericano de forma específica; por último, se evidenciaron los factores que permiten su reproducción y prosperidad en sociedades latinoamericanas, principalmente en Guatemala.

El comportamiento se limita a cifras estadísticas que permiten visualizar su existencia y expansión incalculable, lo cual se mantiene hoy en día; se complementa con los diferentes gráficos y mapas presentados en el apéndice y el impacto económico, social y jurídico, determinado a través de distintas técnicas complementa la aplicación. Para finalizar y de manera concluyente, se responde a los planteamientos previamente determinados en el anteproyecto respectivo.

11.1.1. Definición:

La extorsión, dentro del presente estudio, es posible definirla desde dos perspectivas distintas: la primera, social, contemplándole como un fenómeno característico de determinadas poblaciones; y la segunda, a partir de un enfoque jurídico, partiendo de la definición del tipo delictivo que representa, incluido dentro del menú ofrecido por el derecho penal, de naturaleza mutante. Derivado del hecho indiscutible de la existencia del delito, ya que lo que es un delito hoy, quizá no lo fue ayer y si lo fue, su punibilidad y condiciones, seguramente, no fueron las mismas; mucho menos si este ocurre en otra jurisdicción normativa.

Desde una perspectiva social, de manera amplia, la extorsión se define como el mecanismo de financiamiento por excelencia de determinados grupos delictivos, principalmente pandillas o maras; con presencia y actividad ilícita en gran parte del territorio nacional. Así mismo, es una práctica común entre agrupaciones, denominadas como imitadores: quienes, haciéndose pasar por pandilleros, simulan los medios de contacto con las potenciales víctimas, acosan y exigen bienes pecuniarios, de igual manera; con expresiones y modalidades de actuación prácticamente idénticas. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

De manera específica, manteniendo la perspectiva social, es posible definirla a través de los diversos aspectos por medio de los cuales, su incidencia, afecta las dinámicas de vida de una población determinada o un segmento en particular de esta. De tal manera, se trata de un fenómeno violento-coercitivo que imposibilita, manipula y coacciona a las personas afectadas; es de carácter regional, ya que afecta tanto en Guatemala, como en países vecinos, El Salvador y Honduras (Prado, 2016), con quienes comparte, además de la región denominada Triángulo norte centroamericano, el germen originario y las causas de su importación, la cual se detalla en la sección de antecedentes.

Adicionalmente, la extorsión, es de operación territorial y enfoque especializado, ejecutada por medio de mecanismos complejos de reproducción; mismos que suponen la dominación fáctica de poderes ocultos en determinados territorios, mediante estructuras capaces de provocar terror en los habitantes de una localidad o en los integrantes de un gremio determinado; a través de procesos altamente sofisticados y que requieren mano de obra altamente calificada, ocupada directamente en su ejecución. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

Además de considerársele una expresión antisocial, ya que atenta contra la constitución de la sociedad misma; ocasionando incluso su desintegración por medio de la pérdida de medios y fuentes

productivas, migración individual y colectiva de personas, grupos o familias, entre otros efectos consecuentes. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

Desde una perspectiva jurídica, su definición inicia calificándole como una expresión delictiva, debidamente tipificada en el Código Penal, Decreto número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, específicamente en el artículo 261; así como en la Ley contra la delincuencia organizada, Decreto número 21-2006, emitido por el mismo Organismo legislativo, en los artículos 10 y 11.

En todo momento, desde su elucubración, es una actividad contraria a derecho, por lo tanto, antijurídica; llevada a cabo por hombres, mujeres y niños conformados en clicas o grupos reducidos de la mara, o en pequeños colectivos de imitadores que operan en la mayor parte del territorio nacional. (Información obtenida durante el trabajo de campo). La mayoría de los implicados, previo a desarrollar alguna tarea relacionada con el delito de extorsión, cuenta con el pleno conocimiento de que se trata de una actitud dolosa e ilegal; aunque existen casos de personas implicadas que alegan ignorar su participación ilícita, hasta el momento de su aprensión. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

Conservando el enfoque jurídico, la extorsión es una práctica mal intencionada, por cuanto implica la amenaza, peor aún, la comisión de un daño trascendente en la vida de las víctimas, en ocasiones irreparable; sea en su propiedad, en su capacidad monetaria o de endeudamiento, o en su integridad misma. (Información obtenida durante el trabajo de campo). Por lo tanto, está sujeta a un posible procesamiento judicial y es merecedora de castigo o condena, emitida por el órgano correspondiente, debidamente razonada, al finalizar un juicio de reproche; celebrado en el estricto cumplimiento de todas las etapas señaladas en el Código Procesal Penal, Decreto 51-92 del Congreso de la República de Guatemala. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

Definición anterior que engloba los distintos elementos necesarios para la existencia y procesamiento de un delito: Tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y punibilidad.

11.1.2. Mutabilidad del derecho penal y el delito de extorsión

Una de las principales características del Derecho penal es la mutabilidad o transformación que sufre su aplicabilidad respecto a la temporalidad y ubicación geográfica donde establece su vigencia; adaptando los cuerpos legales a las conductas criminales de una población que radica dentro de un territorio específico, en un momento histórico determinado. (Mir, 2003).

Dicha particularidad, de manera trascendente, fundamenta el principio de legalidad, descrito expresamente en el Artículo 1 del Código penal (Decreto 17-73); el cual, en síntesis, niega la posibilidad de procesamiento y castigo a una acción, cualquiera que esta sea, carente de regulación previa que la tipifique de forma delictiva, así conlleve actitudes reprochables o de abominable procedencia. Trasgrede la ley y será condenable, por esta, si, y solo si, lo establece previamente una norma determinada; adjudicándole, dentro de la misma, una penalidad consecuente. (Mir, 2003).

De igual manera, las características del tipo delictivo también pueden variar en el tiempo. De tal forma, el Código penal guatemalteco (Decreto número 17-73), en su versión original relacionaba ciertas actividades ilícitas en el Artículo 261, orientadas a la obtención de un lucro injusto, como propias del delito de extorsión; todas estas, con la respectiva penalidad consecuente, establecida entre uno (1) y seis (6) años de prisión.

La citada norma fue modificada durante la primera década del presente siglo, precisamente en el año 2009, ampliando el inventario de conductas consideradas extorsivas, mediante la aprobación de la Ley del fortalecimiento a la persecución penal (Decreto número 17-2009). En la cual, los verbos que rigen la actividad antijurídica, crecieron en número.

De tal forma, la cantidad de acciones relacionadas con el delito se incrementó, en igual sentido las cargas punitivas consecuentes a todas estas; excediendo, sin excepción, los cinco años de prisión. El anterior planteamiento imposibilita la conmuta de la pérdida de libertad, o que esta última sea sustituida por medida jurídica alternativa, con base en el Numeral 1, del Artículo 50, del Código penal (Decreto número 17-73).

Por lo tanto, la mutación del tipo delictivo, en dicho sentido, se manifiesta a través del incremento de las acciones que pueden considerarse extorsivas, incrementándolas; al mismo tiempo, todas conllevan consecuencias más severas que las originales, a partir de su vigencia. (Decreto número 17-2009).

Dentro de la dinámica social, al ampliar el número de actividades que pueden ser consideradas dentro de la tipología extorsiva, se incrementan las posibilidades de enfrentar procedimientos judiciales al momento de reproducir cualquier acto contemplado dentro de la norma vigente. Por su parte, al volver más severos los castigos, se busca evitar que las personas se sientan atraídas por su comisión o por los beneficios que pueda representarle su involucramiento.

Respecto a la mutabilidad penal en función del territorio, concerniente al fenómeno de la extorsión, cabe relacionar una de sus principales características: su afectación regional. Como se mencionó con anterioridad, por su origen y formas de adopción, ha afectado a los países de El Salvador y Honduras; quienes, conjuntamente con Guatemala, conforman la región denominada Triángulo norte centroamericano. (Iniciativa global contra el crimen organizado transnacional, 2019). En los tres países, el concepto es el mismo, involucrando similares formas de actividad y consecuencias, más no son tipos jurídicos idénticos. Extremo posible de determinar con la simple lectura de los distintos cuerpos legales que les tipifican en cada país, unos mucho más desarrollados que otros, aplicables en las áreas geográficas que constituyen su circunscripción específica; Artículo 214 del Decreto 1030 de la Asamblea legislativa, en lo concerniente a El Salvador, y Artículo 222 del Decreto 144-83 del Congreso Nacional, en lo que respecta a Honduras.

En palabras simples: Cada país tiene su propia legislación e individualmente, de manera autónoma, determinan las conductas que le son reprobables en su jurisdicción, estableciendo las acciones que deben tipificarse; las cuales, no necesariamente, son idénticas en todos los países, aunque hagan referencia a fenómenos socialmente similares.

11.1.3. Características:

Con base en el artículo 261 del Código Penal (Decreto número 17-73) y los artículos 10 y 11 de la Ley contra la delincuencia organizada (Decreto número 21-2006), la extorsión se clasifica entre los delitos de resultado. En el primer caso, su consumación es posible mediante la entrega de dinero, la firma, suscripción, otorgamiento, destrucción o entrega de un documento determinado; así como, con la aceptación de una obligación, la condonación de esta o la renuncia a un derecho previamente adquirido. En lo que respecta a la legislación específica, segundo caso, cuando se entrega el dinero u otro beneficio, en la vía pública o medios de transporte; así mismo, por parte de los conductores de los mismos, para permitirles "... circular en la vía pública, sin estar legalmente autorizado, ...".

El procesamiento judicial de este delito, jurídicamente y en la práctica, requiere la necesidad de totalizar el conjunto de actividades mediante las cuales se reproduce; proceso posible de iniciar por medio de una llamada, un mensaje de cualquier índole, una advertencia personal o la entrega de un teléfono móvil a las potenciales víctimas, por medio del cual, el extorsionista, trasladará sus requerimientos. Mediante los citados mecanismos se especifica el día, la hora y el lugar donde deberá

llevarse a cabo el cumplimiento de las exigencias del extorsionador; a cambio, generalmente, del resguardo de la integridad personal del afectado. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

Evidentemente, su consumación, es el resultado de un proceso, conformado por diversas etapas, debidamente coordinadas y desarrolladas de manera continua; cada una de estas requiere, necesariamente, la participación activa e involucramiento de distintas personas. Posiblemente, según sea el caso, personas allegadas al extorsionista o conocidos de este, si son imitadores; u otros miembros de la clica o de otras clicas de la mara, en el caso de las pandillas. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

Otra característica posible de destacar es su carácter regional. Como se mencionó con anterioridad y en acuerdo con Iniciativa global contra el crimen organizado transnacional (2019), adopta similitudes de ocurrencia en los tres países de la región denominada Triángulo norte centroamericano, conformada por Guatemala, El Salvador y Honduras; quienes comparten una historia común, tanto en lo relativo a su impetuoso desarrollo social y político, como a los orígenes de la pandilla y el cobro de extorsiones. Su extensión territorial es considerada "... una de las más violentas del mundo." (Iniciativa global contra el crimen organizado transnacional, 2019, p.7), aun finalizados los conflictos bélico-militares ocurridos durante las últimas décadas del Siglo XX.

De igual manera, la extorsión, se caracteriza por el dominio territorial que implica, sujeto a permanente ampliación de sus límites geográficos. Área sobre la cual se supone la actividad criminal de un determinado grupo de personas, comúnmente maras; espacialmente delimitado de manera continua y prolongada en el tiempo. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

Su reproducción está a cargo de colectivos, maras o imitadores, que reproducen el delito mediante procesos especializados y claramente definidos; en constante actualización y reforzamiento, mediante nuevos contactos o enlaces que faciliten, o al menos que no impidan, su ejecución. Entre los vínculos de importancia se mencionan los establecidos con autoridades de distintas instituciones a cargo de la seguridad pública y resguardo ciudadano, así como del Sistema penitenciario; ubicados en distintos cargos y niveles jerárquicos, establecen alianzas a cambio de compartir los réditos obtenidos de la actividad extorsiva, sumas millonarias en la mayoría de casos. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

La última característica de la extorsión, posible de señalar, radica en su actuación como detonante migratorio. En distintos lugares del país, principalmente en colonias y barrios pobres de la

Ciudad de Guatemala, ha sido causa de migración individual de personas, así como de familias inmediatas completas y segmentos, regularmente jóvenes, de familias extendidas. Personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares y renunciar a su patrimonio, incluyendo inmuebles; los cuales, en la mayoría de casos, pasan a ser de dominio de la mara, destinándolo para sus propios fines. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

11.1.4. Antecedentes

El antecedente más remoto de la actividad extorsiva, con similares características a la aplicada en la actualidad, se ubica en la mafia siciliana o *Cosa nostra*. Moreno (2017) refiere que, inicialmente, las agrupaciones mafiosas se constituyeron con base en alianzas consanguíneas denominadas *Cosche*, cuya actividad era financiada por medio de cuotas extorsivas, identificadas con el nombre de *Pizzo*. (p. 53) Según Acosta (2016), dichas agrupaciones empleaban comúnmente "... la violencia y la extorsión para obtener pagos derivados de la protección, (y) pago de impuestos...".

Con base en Mesa (2013), el Reino de Sicilia, ubicado en el actual sur de Italia, desde inicios del Siglo XII hasta principios del Siglo XIX, fue un estado feudal políticamente independiente, disputado por diversas monarquías; en el cual, según Moreno (2017), tanto el surgimiento de la mafia, como de las cuotas extorsivas, corresponde a los últimos siglos de su existencia, "... con la finalidad de que los líderes de las mafias mantuvieran el orden en la isla hasta que el nuevo gobierno consolidara su poder." (p. 53 y 54)

El *pizzo* se ejerció, inicialmente, con base en un atribuido derecho tributario perteneciente a las familias feudales prominentes de la época, heredado de las diversas monarquías que gobernaron la región, creando incluso su propio dialecto; argumentaron la defensa de los intereses colectivos locales y se constituyeron en entidades colectivas eficientes, con dominio territorial en sus lugares de pertenencia y cercanías. (Moreno, 2017)

Ruiz (2018) detalla que la constitución y fortalecimiento de la mafia fue posible gracias al interés comunitario en su existencia. La *Cosa nostra* constituyó un mecanismo de defensa ante el latente peligro que representaban los altos niveles migratorios y delincuenciales, predatorios e invasivos, ocurridos en la región; fenómenos a los que se agregó el alto crecimiento de la demanda de cítricos y el caudal de ingresos derivado de esta, por ser la cura del escorbuto, descubierta en 1753 por

el médico escocés James Lind, iniciando la organización como un sindicato de agricultores latifundistas sicilianos.

Acosta (2016) refiere que las mencionadas organizaciones se constituyeron alrededor de familias acaudaladas, por lo que sus integrantes se consideraban de alta categoría y reconocimiento social; agrega el autor que tuvieron "... como base el desprecio por la Ley y la alianza mutua...", logrando su consolidación y desarrollo, en gran parte, por la ausencia de poder local y la falta de confianza en las autoridades monárquicas.

La mafia obtuvo notoriedad a inicios del Siglo XIX como instituciones de poder local, cuando la misma ya estaba consolidada. Según Bonanno (2003), citado por Linde (2006), consiste en un *sistema subcultural* coexistente con el poder oficial, el cual surge de "... la larga historia de opresión extranjera sobre la isla, una defensa natural de sus habitantes frente a poderes siempre lejanos, explotadores, ineptos e injustos."; donde los verdaderos héroes del pueblo siciliano son los llamados mafiosos, principalmente porque para la población era preferible depositar su confianza en grupos reducidos de poder.

Las familias, como comúnmente se les denominaba a los grupos de la mafia, representaban una especie de gobierno paralelo e intestino en el Reino de Sicilia o de Las dos Sicilias; territorio que comprende la región insular, o la isla, y la peninsular o continental y constituyó uno de los más prominentes de Europa a finales de la Edad Media y durante toda la Edad Moderna. Sus dominios se extendieron hacia el noreste, extendiéndose sobre la actual península itálica, hasta colindar con los Estados Pontificios, ubicados en la actual Ciudad de Roma y sus cercanías. (Mesa, 2013)

La organización llegó a ser mucho más fuerte que la Policía y antagonica en extremo con ella, aunque inserta en las altas esferas de gobierno y de poder político formal. Muchos personajes en altos cargos administrativos del gobierno italiano provienen, desde aquella época, de las familias de la mafia; prácticamente cinco: Cosa Nostra en Sicilia, Camorra en Campania, Ndrángheta en Calabria, Sacra Corona Unita en Apulia y Anonima Sequestri en Cerdeña; las cuales poseen regiones territoriales de dominio claramente definidas dentro de la actual Italia. (Moreno, 2017).

Como se mencionó con anterioridad, en la primera mitad del Siglo XVII, con el descubrimiento de la cura del escorbuto, se elevó la demanda de cítricos, hasta convertirse en el producto principal de exportación del Reino de Sicilia; Nueva York y Londres fueron algunos de los principales destinos. El incremento productivo, con el consecuente ingreso monetario que representó, aunado a la falta de

autoridades estatales que resguardaran las garantías mínimas de los productores, así como la estabilidad de la producción y venta del cultivo; sumado a esto, la vulnerabilidad que en su conjunto representa, según Dickie (2006b), creo un “...entorno perfecto para los negocios de protección de la Mafia.”. (p.29)

La producción agrícola estaba a cargo, principalmente, de poderosos latifundistas influyentes; necesitados de proteger sus inversiones y garantizar su sostenibilidad en el tiempo. Mientras tanto, la mayoría de la población subsistía en situaciones precarias que, aprovechando la exportación de cítricos y otros productos hacia Nueva York, como vinos y quesos, incrementaron gradualmente su tránsito y migración hacia la naciente nación norteamericana. (Linde, 2006).

Con base en Michaud (2008), el fenómeno migratorio de italianos se origina a principios del Siglo XIX, incrementándose vertiginosamente en las primeras décadas del Siglo XX, momento en el que alcanzó niveles sorprendentes. Durante un siglo, Nueva York se constituyó como “... una tierra de inmigración para los italianos...” (Michaud, 2008); elevándose a una cantidad cercana a los cinco millones de migrantes.

Por su parte, Dickie (2006b) establece que la mencionada migración masiva de italianos, principalmente sicilianos en el inicio del Siglo XX, traía consigo individuos pertenecientes a la mafia; siendo esta una de las posibles causas de la llegada de la organización a tierras americanas, con el objeto de propagar sus prácticas, a manera de una “... conspiración criminal internacional...” (Dickie, 2006b, p.116), que les permitiera extender el campo de las extorsiones. Adiciona el autor, que el “...comercio de cítricos, aceite, queso y vino proporcionaba una excelente tapadera para los criminales en sus viajes a través del Atlántico, y también dentro en Estados Unidos.”. (Dickie, 2006b, p. 137).

Respecto al fenómeno extorsivo, según Dickie (2006a), desde 1870 “... los componentes más importantes del método de la Mafia se hallaban firmemente establecidos. La Mafia contaba con los ingresos de la extorsión y con poderosos amigos políticos...”. (p. 48). Destaca el caso del capo Don Vito Cascio a inicios del Siglo XX, creador de la Mano Negra o cobro del *pizzo*, al estilo siciliano, orientado a la creación de “... un Estado dentro de un Estado.”. (Ruiz, 2020, p. 8).

Pero no eran los únicos. En Nueva York desde 1890, según Reséndiz, operaban diversos clanes de origen asiático; quienes operaban los juegos de azar y las ventas de opio. Al mismo tiempo, las muchedumbres italianas se asentaban en los barrios marginales de Nueva York y Nueva Orleans; siendo las mencionadas urbes, importadoras directas, de mano de sus recién llegados migrantes, de

“... las prácticas de la mafia siciliana.” (Reséndiz, 2018, p. 28). Dicha población cohabitaba con migrantes de otras procedencias, riñendo continuamente con ellas por expandir su territorio.

Ruiz (2020) da a conocer que, para inicios del Siglo XX, radicaban italianos en Nueva York desde hacía un siglo, facilitando los actos ilegales a sus recién llegados compatriotas; desplazaron a los irlandeses de los muelles y sindicatos, y compartieron el territorio con bandas judías y otras provenientes de Irlanda.

Entre 1820 y 1930, irlandeses, chinos e italianos eran poblaciones marginales minoritarias, asentadas en condiciones precarias dentro de las grandes ciudades de la creciente nación del norte; sus organizaciones “... conformaron su rostro y un estilo característico de las pandillas urbanas [...] organizaciones criminales de mayor complejidad y calado.” (Reséndiz, 2018, pág. 29). Sumados a estos grupos, a inicios del Siglo XX, en acuerdo con los registros de Liebel (2005), hicieron presencia los puertorriqueños “... impulsados por la esperanza de una vida mejor.” (p. 130).

Dentro del contexto descrito la mafia logró su expansión, encontró un campo fértil para su actividad, abonado por la acostumbrada presencia de pandillas en los Estados Unidos; cultura implantada desde su fundación como república, siendo parte constitutiva de su historia. Impacto Latino (2017), indica que “La historia de las gangas, maras o pandillas juveniles en el Este del país data de 1783, después de las luchas de independencia, como consecuencia de la inmigración de población rural a las áreas urbanas.”. Traslación que, sumada a la inmigración italiana, engrosó la masa popular en la sociedad estadounidense.

Dickie (2006b) describe el asentamiento siciliano de la calle Elizabeth, con una población cercana a diez mil habitantes en 1905; cantidad similar a las ciudades de Sicilia. Dicha comunidad establecía nexos, basados en la corrupción y la violencia, con partidos políticos y otros personajes influyentes; incluso organizaciones criminales.

La primera pandilla en Estados Unidos fue la denominada *40 ladrones*, originaria de Nueva York; construyeron “... su reputación en base a la crueldad y sofisticación.” (Impacto Latino, 2017). Según Asbury (1927), esa no fue la única pandilla que nació en ese lugar; menciona que también se organizó la ganga de Los Kerryionians, originarios de Irlanda.

Entre 1920 y 1930, Reséndiz (2018) indica, “... se advertía la presencia de bandas afroamericanas. Se puede nombrar a los Boozies, los Goodlows, los Blogettes, los Kelleys y los Driver Brothers (acechados por el Ku Klux Klan) ...”. (p. 29). Ruiz (2020) destaca, entre las pandillas

juveniles de inmigrantes formadas en los suburbios de Nueva York, a los “... Five Points, Gas Point, Pearls Butters, los Gophers o los Hudson Dusters...”; quienes incursionaron en actividades ilegales como el contrabando, la extorsión, el juego o el comercio ilícito; asentando las bases sobre las cuales se desarrollaron grandes organizaciones criminales estadounidenses.

Asbury (1927) divide, en función de sus fines, las pandillas de la época en dos grupos. Las primeras, de naturaleza criminal como los Five Points, y, las segundas, de tipo recreativo o de ocupación del ocio, identificadas por sus particulares atuendos. Entre estas últimas: “Los True Blue Americans, divertidos y mentirosos, pero inofensivos; vestían sombreros de copa de seda y unas largas levitas negras que les rozaban los tobillos...”. (Asbury, 1927, p. 32).

Respecto a la mafia, aunque su raíz fuera siciliana, la necesidad de sobrevivir en el anteriormente citado contexto, según Ruiz (2020), le obligó a desligarse de sus bases al instalarse en los Estados Unidos; incluyendo en sus filas a personajes procedentes de Nápoles y Calabria, entre otras localidades. Principalmente a partir de 1919, cuando el Gobierno Republicano dictaminó la *Ley Seca*, vigente hasta 1933; promoviendo con ella el desarrollo del crimen organizado, en todo el territorio norteamericano. (Ruiz, 2020)

En acuerdo con Hidalgo (2018), la mafia se instauró en los Estados Unidos con la inmigración siciliana, pero la prohibición a la venta de alcohol le otorgó poder a través de la extorsión, el contrabando y la corrupción, principalmente. Aplicando, paralelamente a su instauración, el modelo extorsivo original; el cual, según Linde (2006), se basa en la apropiación de los ingresos o ganancias obtenidas por las personas a cambio de protección, bajo la amenaza de sufrir violencia. El ejercicio extorsivo fue efectivo para la entonces formada, *corporación*, adaptada a las nuevas exigencias.

La prohibición ocasionó el fenómeno que Humbert Nelli, citado en Sáenz (2000), denomina *Crimen empresarial*; caracterizado por la transición de criminales austeros, procedentes de barrios marginales, hacia criminales organizados en estructuras claramente definidas e influyentes, tanto social, económica, como políticamente. Sáenz (2000) manifiesta que, al cesar la prohibición, en 1933, los mafiosos ya eran dueños de casinos y monopolistas de la extorsión, aplicada en negocios y sindicatos bajo el manto proteccionista.

La constancia del flujo migratorio hacia Estados Unidos, procedente de todas partes del mundo, según Ruiz (2020) cuadruplicó la densidad poblacional de las principales ciudades, desde mediados del Siglo XIX; sobresalen: Chicago, Boston y Nueva York; en su mayoría se trataba de personas de

escasos recursos, ocupadas en labores austeras. Señala Reséndiz (2018) señala la existencia de liderazgos ejercidos por adultos, en pandillas juveniles, durante las últimas décadas del Siglo XIX; siendo un claro ejemplo “... los grupos irlandeses (que) se orientaron hacia la delincuencia común y trabajaron con organizaciones que comercializaban morfina y cocaína.” (Reséndiz, 2018, p. 28)

Mientras tanto, la *Cosa Nostra* se infiltró en las esferas sociales, económicas y políticas en Italia y Estados Unidos; requiriendo nuevos grupos de confianza en entidades de gobierno como el Ayuntamiento de Chicago y Nueva York, principalmente. Así mismo, en la Policía, en órganos de justicia, fiscalías y otros similares dentro del aparato administrativo, según Ruiz (2020). Los italianos, aclara Michaud (2008), de ser un grupo marginal, se convirtió en un colectivo influyente y poderoso; creando lo que Linde (2006) denomina “... *mafiosidad democrática*...”.

Linde (2006) describe la actividad principal de los grupos de la mafia, en este nuevo estilo de operación, como la *industria de la protección*; en la cual, el servicio estelar es otorgar resguardo, ante una total ausencia de un Estado garante. La población, al verse desprotegida, debe doblegarse ante estructuras paralelas. La extorsión, de acuerdo con Dickie (2006a), con base en un informe policial: “... utiliza los mismos métodos que usa la Mafia para imponer vigilantes a los propietarios de las granjas frutícolas y extorsionar tributos a los ricos terratenientes.”. (p. 65).

Mientras tanto, indica Reséndiz (2018), en la Costa oeste de los Estados Unidos, durante la década de 1920, surge el antecedente directo del Barrio dieciocho (B18), en una agrupación denominada *Clanton Street*; conformada por jóvenes de origen caucásico y que, posteriormente, “... sería dominado(a) por mexicanos(as) que establecieron candados de ingreso” (p. 29), como la ascendencia mexicana necesaria. María y Rico (2011) afirman que la pandilla de la Calle 18, como también se le denomina, dominada por mexicanos desde 1930, “tiene raíces mucho más profundas en Los Ángeles en comparación con la MS-13.” (María y Rico, 2011)

Muy Crimen (2018) describe el surgimiento de los Latin kings, en la década de 1940, integrada por puertorriqueños en Chicago como respuesta al acoso recibido de las poblaciones blancas y afrodescendientes; sus fines eran la búsqueda de ayuda mutua, protección y contrataque, “Al cabo de una década, el grupo había crecido hasta convertirse en una pandilla criminal.” (Muy Crimen. 2018). Reséndiz (2018) encuadra, en ese mismo período, el surgimiento de la pandilla de los pachucos en la Ciudad de Los Ángeles; en ellas prevalecía la participación de jóvenes en resistencia, “... pertenecientes a la clase trabajadora.”. (Reséndiz, 2018, p. 29).

Mas adelante, en la ciudad de Los Ángeles en 1940, surge la pandilla del Barrio Maravilla, compuesta por mexicanos relacionados con el tráfico de drogas; se destacó por “tatuarse distintivos como chicano o el número trece (13), por la inicial del grupo (la M), que ocupa el treceavo lugar del alfabeto...”. (Reséndiz, 2018, p. 32). Mike García fundó el Segundo Barrio, caracterizado por su forma *pachuca* de vestir. El método basado en la conformación de pandillas de autodefensa se extendió desde Texas hasta el suroeste del país, ejerciendo dominio y control territorial en distintas poblaciones.

Por su parte, con base en Ruiz (2003), se afirma que los guatemaltecos acostumbradamente viajaban a la región del Soconusco mexicano desde mediados del Siglo XIX; sobre todo en la época de la cosecha de café, para sumarse a las labores agrícolas propias del corte de dicho cultivo y agenciarse de ingresos anualmente. Sin embargo, Peña (2005) describe que, a mediados del Siglo XX, el destino de las migraciones empezó a variar; los migrantes cambian las fincas del Sur de México por campos de cultivo ubicados en el este de los Estados Unidos, así como por ciudades, tanto del interior mexicano, como Carolina del Norte, la Florida, Nueva York, Nueva Jersey y Georgia, entre otras.

La región del Soconusco, sin embargo, no perdió, ni ha perdido, importancia; su innegable capacidad agrícola continuó siendo atractivo para los agricultores guatemaltecos en su migración anual, de igual manera para los migrantes hondureños que lo emplearon como paso necesario para su traslado hacia Estados Unidos, desde inicios del Siglo XX. (López, 2013).

Ruiz (2003) al referirse al atractivo paso migratorio por el Soconusco, territorio perteneciente a Chiapas y de colindancia inmediata con Guatemala, argumenta que el mismo no es solo por la prosperidad agrícola de la región, sino por “... el tren carguero, construido en 1908 para conectar las fértiles zonas agrícolas de Chiapas y Guatemala con los mercados del interior de la república mexicana...” (p. 5), el cual se convirtió en un verdadero aliciente, por *facilitar la ruta* dentro del territorio mexicano.

Durante la década de 1950, según Díez (2017), en las cárceles de California se forma la Mexican Mafia o la M, la pandilla carcelaria más antigua de los Estados Unidos; surgió como mecanismo de protección de los reos de origen latino, frente al abuso de las autoridades y otros reclusos de distintas nacionalidades. Actualmente, según la citada fuente, su dominio se extiende a otros estados como Arizona, Texas y Florida. (Díez, 2017).

En la segunda mitad de la década de 1960, según Reséndiz (2018), “en el Boulevard Pico, la pandilla Baby Spiders, que llevaba la marca de las y los cholos, se convirtió en la Eighteen Street o

18th Street”. La autora destaca que los individuos que se nombraban *dieciocheros* “... se dedicaron a la comercialización y al uso de heroína, cocaína y armas; se insertaron en un ambiente de prolongada dureza policial y enfrentaron el aumento de la segregación espacial en Los Ángeles.”. (Reséndiz, 2018).

No fue sino hasta 1970, con la creciente presencia de las drogas fuertes y el surgimiento de pandillas orientadas al comercio, que las mujeres comenzaron a desempeñar un papel más activo dentro de estas. De acuerdo con encuestas, a mediados de la mencionada década, se estimó que el 10 por ciento de todos los pandilleros eran mujeres en Estados Unidos. (Moore y Hagedorn, 2001).

Respecto a la extorsión, Linde (2006) relaciona la aprobación en Estados Unidos, a inicios de 1970, de una ley específica dirigida a la mafia y a sus organizaciones, la corrupción y la extorsión o “*Racketeer Influenced and Corrupt Organizations Act...* conocida por su sigla RICO.”. (p. 11).

La década de 1970 marca un cambio significativo en los patrones migratorios observados en los centroamericanos. Aunque Estados Unidos siempre fue un destino atractivo, al cual mayoritariamente emigraban varones adultos, a partir de mediados de la mencionada década, se incrementó la frecuencia de familias completas huyendo de la violencia en su país, principalmente guatemaltecos, salvadoreños y nicaragüenses; los hondureños viajaban, desde inicios de siglo, recurrentemente.

Al respecto, Castillo y Corona (2004) argumentan que tanto a finales de la década de 1970, como en la de 1980, se registran mayores movimientos migratorios, incluso de familias; pero lo hacían por diversas causas, principalmente la búsqueda de un futuro mejor u oportunidades de trabajo inexistentes en sus lugares de origen y desplazamientos necesarios de quienes huían de la guerra, muchos se asentaron en Chiapas, Campeche y Quinta Roo. Para Babich y Batalova (2021), el marcado incremento del tránsito internacional de centroamericanos es una de las consecuencias derivadas de la guerra interna y la situación económica consecuente en los países del istmo, triplicando su densidad poblacional en los Estados Unidos entre 1980 y 1990.

Con base en Maris (2016), en los años 80 se comenzaron a establecer maras en el oeste de Estados Unidos, sobre todo en Los Ángeles: “Fundadas por migrantes centroamericanos, la mayoría salvadoreños que huyeron de su país en guerra y se instalaron en barrios californianos llenos de pobreza, crimen y tráfico de drogas.” (Maris, 2016); junto a hondureños y guatemaltecos, tuvieron la necesidad de adaptarse, tanto al sistema de pandillas de autodefensa instaurado en la sociedad

estadounidense, como a las formas de operación criminal de estas, al converger en las mismas áreas geográficas; conformando la Mara Salvatrucha o uniéndose a pandillas mexicanas como el Barrio 18.

Savenije (2007), por su parte, indica que la alta migración de centroamericanos a Estados Unidos se debe a que muchos escapaban “... de la creciente pobreza, represión política y conflictos militares.” (p. 640). El autor, de igual manera, señala el crecimiento de la pandilla *The Eighteen Street Gang* en 1980, debido a la incorporación de centroamericanos; adquiriendo mayor fuerza, por lo que “... llegó a ser una de las pandillas más grandes de Los Ángeles”. (Savenije, 2007, p. 641). Agrega el autor referido, en esa misma década “algunos jóvenes salvadoreños se juntaron en una agrupación que más adelante se iba a llamar la Mara Salvatrucha.” (p. 641).

María y Rico (2011), en publicaciones realizadas en la Revista de Estudios transfronterizos, establecen la llegada de víctimas de la guerra centroamericana; quienes abandonaban sus territorios durante la década de 1980. Según los autores, la Mara Salvatrucha se inició en el barrio de Pico Unión en la ciudad de Los Ángeles, durante el mencionado momento histórico. (María y Rico, 2011). Reséndiz (2018) ubica el inicio de la Mara Salvatrucha en 1985, cuando fue integrada por jóvenes salvadoreños que jugaban fútbol y bailaban en las calles de su barrio, por lo que se autodenominaron *salvatruchas*, haciendo referencia a su procedencia y a su pericia en el juego y el baile.

A los migrantes centroamericanos, la necesidad de protegerse les obligó a adecuarse a las nuevas modalidades violentas, así como al empleo de nuevos mecanismos de subsistencia, involucrándose en crímenes y “... estableciendo pactos con la Mexican Mafia y otras sureñas de origen mexicano, MS13 o MSXIII.” (Reséndiz, 2018, p. 34) Con quienes estuvieron hermanadas durante algún tiempo.

Ante tales circunstancias, en acuerdo con Pastor (2020), los barrios pobres de la ciudad de Los Ángeles, conocida como la meca de las pandillas y destino por excelencia de los migrantes centroamericanos que huían del conflicto armado, constituyó el lugar de origen del fenómeno de las maras existentes en Honduras, Guatemala y El Salvador; aunque en este último, debido a las más recientes políticas de seguridad han mermado su actividad. Como se mencionó con anterioridad, la extorsión constituía, casi desde la formación de los colectivos pandilleros, el mecanismo principal de financiamiento, ante un Estado debilitado, a cambio de protección a los comerciantes y pobladores del barrio o localidades donde estos radicaban.

Según Pastor (2020), para entonces, la sociedad estadounidense al verse afectada por nuevos participantes violentos en sus barrios, nuevas pandillas, el fortalecimiento del Barrio 18 y el origen de la Mara Salvatrucha específicamente, le consideraron materia de Seguridad Nacional; principalmente porque la saña impregnada en sus formas de operación sobresalió ante otras prácticas similares. Entre estas menciona la demarcación de sus territorios con “... símbolos ... y, (que) a fuerza de machete, balas y barbarie volvieron su nombre temido y respetado.” (Pastor, 2020, p. 8); por lo tanto, a partir de la década de 1990, se originó una serie de deportaciones masivas de inmigrantes ilegales, presidiarios y personajes relacionados con crímenes y pandillas, los cuales, conjuntamente con sus prácticas, se trasladaron a las políticamente convulsivas y ciudadanamente debilitadas naciones del Triángulo Norte Centroamericano.

Pastor (2020) revela una cantidad cercana a cincuenta mil pandilleros deportados, cantidad que se eleva, ya que a estos “... se les sumaron unos 200 000 deportados comunes.” (p. 5). El gobierno de Estados Unidos, desde la Administración Reagan (1981- 1989), promueve políticas de deportación de criminales a sus países de origen; entre estos, gran número de “... mexicanos(as) y de centroamericanos(as) con historial delictivo o con sospecha a tenerlo.” (Reséndiz, 2018, p. 35)

11.1.5. Factores que facilitan la reproducción del delito de la extorsión

Con base en el análisis teórico, refrendado por el estudio de campo realizado, es posible determinar que las distintas formas de reproducción posibles, del delito de extorsión en la sociedad guatemalteca, requieren necesariamente la concurrencia de diversos factores, los cuales son posibles de dividir en dos grupos: exógenos y endógenos.

Entre los primeros, los exógenos, los hallazgos permiten la subdivisión siguiente: ambientales, formativos y territoriales.

En relación a los factores ambientales, es necesario relacionar las similitudes existentes en las condiciones de vida de las poblaciones que han sufrido el flagelo extorsivo anteriormente a Guatemala, algunas de estas descritas en la sección de antecedentes. En todas las sociedades donde el fenómeno ha prosperado, hace referencia a espacios mayoritariamente urbanos; representados por espacios poblados, en alta proporción, por zonas marginales, por barrios de marcada pobreza y pobreza extrema; donde la búsqueda de recursos genera altos niveles de tensión y frustración en los pobladores.

En múltiples casos, la animadversión hacia la vida misma y a las condiciones que a esta le rodean. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

La sumatoria de casos individuales construyen comportamientos comunitarios tensos, barrios caracterizados por el ambiente hostil que existe dentro de su territorio; lugares donde es mejor evitar la visita, según los pobladores y autoridades mismas, reconociéndoles como zonas rojas o de peligro. Lugares en los que no se aplica, mucho menos importa, la norma jurídica vigente; la misma pareciera no imperante bajo determinados contextos, ante un Estado limitado a la fuertemente armada presencia policiaca, que invalida su existencia en áreas que deben ser una prioridad de acción pública, como educación, salud y servicios básicos, por mencionar algunas de mayor importancia. No es extraño que prevalezcan las actitudes orientadas a la sobrevivencia, a toda costa. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

Dinámicas sociales descritas que coexisten en un ambiente en el cual, la extorsión, solo es una opción y fuente de actividad, dentro de la gama existente de ocupaciones potencialmente posibles, la mayoría ilícitas; fenómeno que acontece de igual manera, abiertamente, en la mayoría de centros de reclusión del país. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

Dentro del presente estudio se consideran como factores ambientales a todos aquellos aspectos que permean el germen y coadyuvan su desarrollo, debiendo unirse a otros para permitirle la prosperidad de su existencia y posterior reproducción.

Los ambientes descritos son propicios para preparar a las personas, en ocasiones desde muy temprana edad, tanto a la respuesta violenta inmediata, como al ejercicio continuo de la misma; muchas veces como un medio para alcanzar determinados fines, sin dudarle. Constituyéndose además en un ejercicio de vida.

En referencia a las familias, grupos de amigos o conocidos, en el caso de imitadores; de igual manera para los miembros de la clica, cuando se trata de la mara; estos son los ámbitos donde cualquiera de ellos crece, se desarrolla o habita; sumado a la precariedad, la desocupación, la disponibilidad de armas blancas y de fuego, conjuntamente con la falta de preparación educativa, académica o técnica; constituyen una amalgama fértil para alcanzar la prosperidad de este tipo de fenomenologías. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

La desocupación, común entre gran parte de la población que habita los barrios marginales de las ciudades visitadas, crea, en muchos casos, una serie de condiciones propicias para maquinarse ideas

respecto a la práctica de cualquiera de las actividades delictivas disponibles, entre estas la extorsión. Como primera etapa de su reproducción. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

En el mencionado sentido y como complemento, en una etapa de concreción o materialización del delito, las personas se involucran desempeñando, con base en una serie de factores relacionados con las estructuras de poder y la distribución de tareas dentro de la misma, una actividad común, un trabajo como cualquier otro, dentro de una jerarquía determinada. Labor cotidiana y diligente, posible de realizar dentro de parámetros claramente definidos, en ocasiones, desde muy temprana edad; tanto por hombres y mujeres, niños y niñas, incluso ancianos. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

Las situaciones plasmadas permiten reconocer los aspectos formativos de la niñez y adolescencia, marcándoles no solo a ellos, sino a muchas otras personas dentro del espacio geográfico circundante; debiendo, en muchos casos, unírseles o emigrar a otras localidades para evitar venganzas de quienes ejercen la actividad extorsiva. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

La frustración acaecida comúnmente, provocada en su mayoría por las carencias y limitaciones monetarias, marcan patrones familiares de socialización violenta, en ocasiones agravados por el consumo frecuente de alcohol y drogas; la mayoría de casos, es una clara repetición de lo aprendido durante la infancia. De igual manera, la convergencia de otros fenómenos como el ejercicio de la prostitución por parte de convivientes y progenitoras, indigencia y criminalidad callejera, entre otros factores, marcan definitivamente la vida de cualquier individuo en su etapa de crecimiento y formación. Los marcados niveles de deserción escolar, en muchas ocasiones, la ausencia de recursos y de centros escolares, influyen en forma determinante, de igual manera. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

El desempeño en la actividad extorsiva, o en cualquier tarea que implique su comisión, requiere de la preparación necesaria para tal efecto; todos los participantes son personas debidamente preparadas para enfrentar las distintas situaciones posibles de presentarse durante su participación, incluso enfrentar la muerte. La violencia constituye un recurso disponible con inmediatez y bajo cualquier circunstancia. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

Los factores exógenos, de índole territorial, son todos aquellos que pueden distinguirse a través de la observación y deducirse de las entrevistas realizadas en los lugares de pronunciada existencia del fenómeno extorsivo en Guatemala. Se definen como centros urbanos densamente poblados donde

confluyen gran número de personas por distintos motivos: ocupacionales, comerciales, turísticos, de tránsito y migratorios, entre otros; ciudades donde, además de la existencia de las zonas precarias descritas con anterioridad y su trascendencia personal y comunitaria, existen destacados centros de comercio y servicios, así como profesionales y familias acaudaladas, entre las muchas potenciales víctimas de los extorsionistas. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

Cabe destacar, en todas las comunidades analizadas como parte del estudio de campo, se comprobó la existencia y uso de medios electrónicos de comunicación y entretenimiento de vanguardia; algunos adquiridos al crédito por habitantes de las zonas populares que cuentan con empleo o fuente ingresos, otros son de dudosa procedencia; gran número de estos, al final, van a parar en manos de la pandilla, a través de distintos medios se sustracción, difícilmente procesables. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

La ausencia del Estado es notoria a través de la falta de escuelas y centros de formación, en todas las zonas visitadas y en todos los niveles educativos o técnicos; situación que agudiza los problemas anteriormente mencionados, limitando los medios que permiten la superación personal y material de las personas. (Información obtenida durante el trabajo de campo).

La migración continua y permanente es otro de los factores que, según datos recolectados durante el estudio de campo, influye directamente en la reproducción de casos de extorsión; los altos flujos de personas, entre quienes provienen de otros municipios o departamentos por distintas razones, de igual manera quienes se van de la localidad, aunados a los que solo van de tránsito, no permite un eficiente control de la población residente. (Información obtenida durante el trabajo de campo). Situación que coincide con todos los casos relacionados en el análisis retrospectivo. (Véase la sección de antecedentes).

Los factores endógenos hacen referencia a los elementos propios del delito, siendo estos: subjetivos y objetivos. Los primeros, los subjetivos, están representados por las personas que participan en el ilícito: la víctima y la entidad extorsiva, bien sea la mara o un grupo imitador de esta; principalmente. Entre los elementos objetivos se mencionan los mecanismos por los cuales se trasladan las solicitudes o medios de reproducción, los que en su mayoría corresponden a teléfonos celulares y cuentas activas en redes sociales y otras propias de la internet; así como los bienes requeridos, comúnmente dinero.

11.1.6. Principales formas de reproducción del delito de extorsión

Con base en los diferentes análisis realizados, durante el presente proceso de investigación, las formas de reproducción delictiva, en el caso de la extorsión, adoptan particularidades distintas en cada uno de los lugares donde estas se manifiestan a través de la historia, dependiendo directamente de la cultura prevaleciente en el lugar de incidencia y, con ello, de las formas más comunes de expresión violenta existentes en la población que le habita. Cabe observar en todas las manifestaciones analizadas, tanto en el estudio de gabinete como en el trabajo de campo, se fundamentan en el cobro de tarifas monetarias, conocidas en Guatemala como cuotas o renta, a cambio de protección, respecto a las acechanzas del mismo grupo que efectúa los cobros y, se cree, domina en el lugar.

En Guatemala, de igual manera, las particularidades descubiertas están en función de la extensión que adquiere el fenómeno en cada uno de los territorios afectados, de los principales segmentos de población donde se focalizan las trasgresiones y del grado de dominio que el agresor ejerce en la comunidad; esto último, derivado de las conexiones que posea con poderes locales, los cuales se benefician, de igual manera, del ilícito; entre las principales redes se mencionan: políticos y personas influyentes en la sociedad; agentes, oficiales y jefes de la Policía Nacional Civil; guardias, custodios, supervisores y otras autoridades de la Dirección del Sistema Penitenciario; así como colaboradores dentro del Ejército de la República y autoridades municipales de distintas jerarquías. (Con base en las entrevistas realizadas durante el estudio de campo)

Así mismo, además de las particularidades mencionadas, fue posible descubrir la existencia de rasgos comunes en la totalidad de los casos a los cuales se tuvo acceso, ocurridos dentro de las distintas regiones geográficas en las que se dividió el territorio nacional para su estudio y que determinan, de manera específica, las formas comunes de reproducción delictiva existentes durante el período histórico analizado en la República de Guatemala. Las similitudes hacen referencia, por un lado, a los actores y, por otro, a los mecanismos y técnicas comúnmente empleadas para su comisión.

Respecto a los actores, las extorsiones se clasifican en función de quien las realiza, lo que a la vez define las formas de reproducción delictiva, siendo básicamente de dos tipos: 1) las desarrolladas por la mara o pandilla, por medio de procesos mucho más complejos, territoriales, imperativos, irrenunciables y letales; y 2) los llevados a cabo por parte de pequeños grupos, reconocidos como “imitadores”, los cuales, regularmente, no trascienden más allá de las amenazas, según distintas versiones de agentes policíacos de las unidades especializadas.

Por su parte, en lo relativo a los mecanismos y técnicas comunes empleadas para su comisión, como se mencionó con anterioridad, en Guatemala, entre las particularidades de cada uno de los territorios se encuentra el grado de intensidad que adquiere el fenómeno en una localidad determinada; lo que a la vez define, entre otras cosas, las formas de acercamiento entre los agresores y las potenciales víctimas; por lo general, resaltan las siguientes: llamadas telefónicas, mensajes de texto o por medio de redes sociales disponibles en la internet. Reforzados por ciertos elementos que determinan sus alcances, por ejemplo, contactos con reclusos o población privada de libertad, facilidad de acceso a tecnologías de comunicación e internet, redes de apoyo integradas por los cómplices adecuados para el desempeño de las distintas tareas necesarias dentro del proceso delictivo, todas ilegítimas, amenazantes y violentas.

Para finalizar, la última forma de clasificar las formas de reproducción, del delito de extorsión, hace referencia a los mecanismos empleados para la consumación delictiva; etapa final del proceso desarrollado para su comisión, constituyéndose en el complemento indispensable también para su procesamiento. Los principales medios empleados son: depósitos realizados en cuentas bancarias o de cooperativas, pudiendo ser personales o empresariales; transferencias monetarias realizadas por internet y, por último, entregas en efectivo u otros bienes de manera personal, regularmente por medio de delegados o personas asignadas para realizar los cobros o recaudación ilegal.

11.1.7. Naturaleza del delito de la extorsión

Con base en lo anteriormente expuesto se determina que la extorsión, como fenomenología social, es una actividad de naturaleza antisocial, atenta contra la sociedad misma y el derecho de propiedad de quienes le integran. Así mismo puede decirse que es extractiva, ya que no genera, no produce, ni transforma la materia; se limita a la obtención de recursos de otros rubros productivos, mediante el cobro ilegal de cantidades monetarias que varían según la estimación del extorsionista, de donde obtiene los recursos para su financiamiento.

Además, es de naturaleza territorial, ya que opera en una determinada circunscripción geográfica; en el común de los casos la imposición se limita a una determinada circunscripción geográfica o un segmento de la sociedad dentro de una localidad específicamente. Dentro de la cual se supone el control y dominio de estructuras criminales, comúnmente maras. Peculiaridad que descubre su carácter pandilleril, debido que su perpetración requiere la participación de más de dos

personas en contubernio. Su imposibilidad de comisión individual requiere, necesariamente, de participación colectiva.

Desde una perspectiva jurídica, su naturaleza es delictiva. Desde el momento de su ideación, considera la comisión de actividades ilícitas como amenazas, lesiones, incluso asesinatos; todas estas, actitudes desviadas del orden legal y tipificadas por este como crímenes condenables por el derecho penal; por lo tanto, procesables mediante la mencionada vía, con base en los procesos establecidos en el Código Procesal Penal. (Decreto No. 51-92)

Las mencionadas formas de asociación, necesarias para la comisión extorsiva, apoyadas por los altos flujos migratorios observados en las localidades afectadas, la cual con base en la información recabada por medio de entrevistas impide la formulación de planes de vida en el mediano y largo plazo para la mayoría de pobladores; se originan ante la ausencia de instituciones gubernamentales, organismos oficiales como la escuela, centros de salud, de apoyo ciudadano, de formación humanística y otros que flexibilicen la implantación de mecanismos de control y que, al mismo tiempo, infundan y hagan prevalecer la jerarquía estatal y el respeto a la ley; así mismo de instituciones que influyan en la manutención del orden y convivencia pacíficas.

2. Comportamiento fenomenológico

El estudio relativo al comportamiento del fenómeno de la extorsión se llevó a cabo con base en la técnica de muestreo estratificado, dando inicio con la división del territorio nacional en cinco regiones fundamentales. Ejercicio que se fundamentó en los puntos cardinales, conjuntamente con la división departamental y las características poblacionales de las distintas comunidades que habitan las localidades que conformaron los mencionados segmentos, como se mencionó en la sección respectiva.

Cabe observar que el departamento de Guatemala, de manera excepcional, se consideró en forma individual; debido que el número de extorsiones excede exponencialmente los reportados en las regiones restantes, creando incluso su propia escala, distinta a las otras cuatro que corresponden al interior del país, situación que se refleja en el Apéndice número uno (1).

En el mismo se muestra la división regional siguiente: Región I, Metropolitana: Guatemala; Región II, Atlántico Norte: Alta y Baja Verapaz, Izabal y Petén; Región III, Occidente: Quetzaltenango, Sacatepéquez, Chimaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Sololá y

Totonicapán; Región IV, Costa sur: Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu y Santa Rosa; y Región V, Oriente: Jutiapa, Jalapa, El Progreso, Chiquimula y Zacapa.

El comportamiento observado en cada región, según el número de casos, con base las denuncias registradas por el Ministerio Público (MP) anualmente, sobrepasa los siete mil (7000) anuales en el año 2019, para el departamento de Guatemala, en su punto más alto. Período que es el de mayor registro de eventos para todas las regiones: Alta Verapaz con cuatrocientos treinta y uno (431); Quetzaltenango que sobrepasa los mil (1000), al igual que Escuintla; por su parte, Jutiapa con quinientos cuarenta y tres (543). (Instituto Nacional de Estadística, 2022).

En el año 2011 todas las regiones figuran con cero, esa situación se debe a que en ese año se marca la necesidad de registrarlos de manera independiente, ya que con antelación encajaba en otro tipo de registro. Demarcando un momento que podría denominarse de despegue. Situación que se comprueba con el comportamiento subsecuente demostrado en los años siguientes.

Para apoyar la comprensión visual dentro del análisis de comportamiento, se presenta gráficamente en el apéndice número dos (2) las tendencias consecuentes del registro de hechos efectuado en el apéndice anterior, número uno (1). Las distintas gráficas presentadas, en el mencionado segmento, además de indicar la recurrencia del fenómeno por regiones, permite identificar cuál de estas ha sido la más afectada, a través del número de casos; en la lógica supuesta que, a mayor cantidad de afectados, mayor incidencia.

Dicho extremo es posible determinarlo por medio de la graduación del eje de las ordenadas, en cada serie presentada, con una variación contenida entre un mil ochocientos (1800) casos, para la que representa al Atlántico norte, y ocho mil (8000), la de la región Metropolitana, ambas en su punto máximo. En lo relativo al eje de las abscisas el uno (1) corresponde a 2011, el (2) a 2012, sucesivamente durante la década hasta llegar al último punto observado, diez (10), que corresponde a 2020. (Instituto Nacional de Estadística, 2022).

Es notoria la superioridad del occidente, que rebasa los cuatro mil casos en el punto nueve (9), correspondiente a 2019; Quetzaltenango se distingue por su aporte, con línea celeste marca su tendencia por encima de los demás departamentos, casi en todos los puntos a excepción de 2015. Seguidamente, es posible determinar que la Costa Sur, con alrededor de tres mil casos (3000), en el punto nueve (9), es el inmediato siguiente y Escuintla se destaca de los demás departamentos de la región, de igual forma con la línea celeste que denota su comportamiento. En el mismo punto de

observación, oriente les sigue en la lista, con cerca de un mil ochocientos (1800) casos, del mismo color, celeste; Jutiapa ocupa el primer lugar, de igual manera que en el atlántico norte lo hace Alta Verapaz, considerada desde la perspectiva aplicada, como la zona de menor incidencia. (Instituto Nacional de Estadística, 2022).

Por medio del ejercicio anterior se determinaron los departamentos que conformaron la muestra, siendo los de mayor incidencia en cada región: Guatemala, en Área metropolitana; Escuintla, en la Costa sur; Jutiapa, en Oriente; Quetzaltenango, en Occidente y Alta Verapaz en Atlántico norte. Así mismo, se evidencia la superioridad numérica que existe entre la región central y las pertenecientes al interior del país, multiplicándose esta última por lo menos cuatro veces en relación a la primera durante todo el recorrido de las distintas series presentadas.

El comportamiento estadístico y los niveles de representatividad de la muestra respecto al universo determinado, tanto numérica como gráficamente, es conforme se demuestra en el Apéndice número tres (3), En el cual es posible visualizar, de forma exclusiva, el comportamiento extorsivo en el campo muestral, así mismo la representatividad que este alcanza dentro del total de eventos ocurridos en el país, a través de la sumatoria o total de la muestra. Obteniendo dentro del citado universo, la escala de participación siguiente: El año 2011 no reporta datos, para 2012 la muestra corresponde al 72.6% del total de casos denunciados, 65.5% para 2013, 66% para 2014, 60% para 2015, 55% para 2016, 59% para 2017, 55% para 2018, 59% para 2019 y, por último, 55% para 2020. (Instituto Nacional de Estadística, 2022).

Los porcentajes reflejan un aspecto de suma importancia en la conducta del fenómeno, el cual, después de ser una manifestación concentrada mayoritariamente en el departamento de Guatemala; demostrado con la cercanía de las líneas azul superior que representa al total del país, verde el total de la muestra y celeste el total del área metropolitana, en el punto dos (2) o 2012. A lo largo del recorrido las mencionadas tendencias se separan, demostrando la expansión del delito, tanto a los demás considerados en la muestra como a los del resto del país. En el 2019 alcanzó su máxima expresión.

En otras palabras, para el año 2012, la ocurrencia del fenómeno, en un 72% estaba concentrada en los departamentos que conforman la muestra; con valores equivalentes al 60% en la región metropolitana y 12% en las demás; considerando que son los de mayor ocurrencia en sus regiones, es posible centrar la atención en estos como los de mayor operación criminal de este tipo; por su parte, el estadístico de concentración del fenómeno, que coincide con la representatividad de la muestra,

desciende hasta un 55% en 2018 y 2020. En otras palabras, la dispersión en el resto del país, que en 2012 correspondía al 28%, se eleva al 45%, evidenciando la dinámica progresiva de expansión territorial del fenómeno. (Con base en procedimientos matemáticos propios)

En todo el período observado es evidente que la participación de la región metropolitana es altamente significativa, de igual forma, se visualiza la merma que sufre continuamente respecto a los demás departamentos del país, demostrando la expansión del fenómeno en todo el territorio nacional.

Con anterioridad se señaló a Quetzaltenango como el segundo departamento de importancia para el estudio, desde la perspectiva del número de casos; cabe señalar que la cabecera departamental, del mismo nombre, ha sido reconocida como la segunda ciudad en importancia política y administrativa en el país desde otrora; muchos migrantes centroamericanos, sudamericanos y caribeños, mayoritariamente, la emplean como ruta de tránsito en su paso hacia el norte; así mismo, desde su comunidad se desarrollan añejas líneas de interacción cultural y de comercio, de bienes y servicios, con la región del Soconusco mexicano. Es una ciudad intercultural, con una población cercana a los doscientos cincuenta mil habitantes (250,000), actualmente. (Con base en entrevistas e información obtenida durante el trabajo de campo).

En la gráfica precedente, el comportamiento observado en Quetzaltenango corresponde a la línea de color gris; por debajo, desde el inicio hasta el punto cinco (5), en el que la rebasa y compite cercanamente durante el resto del recorrido, figura la línea amarilla que demarca la tendencia de Escuintla. Departamento ubicado en la costa sur que colinda directamente con el Océano Pacífico, de alta movilidad vehicular y sobre todo de transporte pesado, de comercio y tránsito de personas, locales y foráneos. Los niveles de criminalidad y zozobra en la población, cercana a ciento ochenta mil personas, son notoriamente altos en todo el casco urbano. (Con base en entrevistas e información obtenida durante el trabajo de campo).

En las circunstancias descritas, es de suma importancia el análisis comparativo de la densidad demográfica de Quetzaltenango y Escuintla; ya que la cantidad similar de casos, en una población de menor población impacta más que en una localidad de mayor número, elevando, consecuentemente, el promedio de casos por habitante. Siendo así, Escuintla el departamento más afectado del país, al igual que otros que con este comparten la región de la costa sur, sobre todo Suchitepéquez y, al final de la década, Retalhuleu. Extremo verificado durante el estudio, con base en entrevistas e información obtenida durante el trabajo de campo. (Con base en procedimientos deductivos propios)

En cada uno de los departamentos seleccionados dentro de la muestra se ubicó el municipio más afectado por el delito, en todos, la participación de mayor incidencia es en las cabeceras departamentales. Ciudades en las cuales, previo a la visita, se ubicaron físicamente las instalaciones de la Gobernación departamental, municipalidades, sedes del Ministerio Público y Organismo Judicial; así mismo, las comisarías departamentales y las divisiones especializadas de la policía contra las extorsiones de la división antipandillas o DIPANDA.

Las mencionadas entidades, posteriormente, se contactaron personalmente para realizar las entrevistas planificadas; durante el recorrido y la búsqueda de las locaciones, se interactuó con los pobladores de la localidad y cercanías; de igual forma se visitó mercados, calles y avenidas principales, terminales de buses, centros de comercio, entre otras locaciones, para entablar conversaciones con los vecinos y demás pobladores.

2.1. Dinámicas de expansión geográfica

La dinámica de expansión geográfica observada a partir del primer punto observado -2011, con datos reportados de valor cero (0), revela un apareamiento pronunciado en el punto observado dos (2), sobre todo en la región metropolitana con la mayoría de casos reportados para ese año; adicionalmente, en el mismo período, existe una leve presencia en el interior del país; misma que se pronuncia en los años siguientes, al igual que en la totalidad del territorio nacional.

Por lo tanto, el fenómeno a nivel departamental demuestra tendencia al incremento y expansión, a partir de la región central, costa sur y occidente, principalmente; afecta prioritariamente las cabeceras departamentales y los poblados más grandes del país. Se expande conjuntamente con la presencia de las pandillas, sobresaliendo las maras Dieciocho (M18), la Salvatrucha (MS) y las adheridas a estas, como las principales, más numerosas y violentas; de igual forma con la dispersión de pandilleros en los distintos centros penales del país, mismos que carecen de sistemas y mecanismos de control efectivos, tanto del personal custodio, como de la población reclusa.

La dinámica de expansión del delito de la extorsión actúa en paralelo a la de extensión de la pandilla, obedeciendo de manera directa a la dispersión de las maras dentro del territorio nacional; así mismo, a la reclusión de sus integrantes en instalaciones diseminadas en el país y que emplean como centros de operaciones al contar con las condiciones necesarias para tal efecto, afectando a las poblaciones más cercanas, inicialmente; incluso, en ocasiones, cuentan con la colaboración de los

guardias o custodios, así como de otras autoridades del Sistema penitenciario, quienes facilitan la instalación de las cabinas para realizar llamadas y enviar mensajes. (Con base en entrevistas e información obtenida durante el trabajo de campo).

La dinámica puede determinarse como centro-periférica, en distintos niveles. Inicialmente de la Ciudad Capital a los municipios circundantes; posteriormente del departamento de Guatemala a las cabeceras departamentales y de estas a los respectivos municipios que comprenden cualquiera de los departamentos del país. (Con base en procedimientos deductivos propios) El fenómeno prioritariamente se establece en ciudades que albergan determinados factores, previamente determinados, para lograr su óptimo desarrollo. (Con base en procedimientos deductivos propios). Entre estos se mencionan: ciudades de gran tamaño, altos niveles de pobreza y pobreza extrema, migración y ausencia del Estado, principalmente. (Véase Capítulo Uno: 1). Las mencionadas condiciones permiten el reclutamiento de jóvenes en la mara, incrementando su poder cotidianamente, con ello la capacidad de integración y organización de las tareas necesarias, como parte del proceso para efectuar la comisión delictiva, con la suficiente fuerza y dominio territorial intrínsecos.

Las llamadas, generalmente salen de la prisión o de barrios menesterosos, empleando unidades celulares móviles desechables, la libre oferta de telecomunicaciones se los permite. Desde aparatos electrónicos, estructuras delincuenciales producen llamadas sin cesar a lo largo del día y, en ocasiones, de noche, hacia las potenciales víctimas; de igual manera miembros de la pandilla, como imitadores, ambos emplean los mismos métodos. (Con base en entrevistas e información obtenida durante el trabajo de campo). Cuentan con bases de datos extensas, conciliando la ubicación de las potenciales víctimas con la ubicación de las clicas o perpetradores disponibles; la información regularmente se extrae de las redes sociales y sitios de internet, obtenidos con base en investigaciones previamente realizadas por otros miembros o informantes diversos, incluso personas cercanas a quien sufre el flagelo. (Con base en entrevistas e información obtenida durante el trabajo de campo).

El proceso se complementa a través de las personas que realizan los cobros o bien cumplen las amenazas realizadas, involucrando cada vez más personas, de todas las edades y procedencias. (Con base en entrevistas e información obtenida durante el trabajo de campo).

2.2. Principales víctimas del delito de la extorsión en el período 2011-2020

El tipo de víctimas varía en cada región, ampliándose en algunas localidades en función de los distintos segmentos poblacionales existentes y reduciéndose en otras; característica que deriva del dominio que ostenta la mara en la localidad. Cuando el dominio es alto, se amplía a casi la totalidad de los oferentes mercantiles, incluso habitantes o vecinos de ciertos barrios, calles o avenidas, como el caso de Escuintla; cuando la situación es contraria, el acoso se limita a determinados segmentos. Este fenómeno se debe a la capacidad de fuerza ejercida por las clicas o células de la pandilla. (Con base en entrevistas e información obtenida durante el trabajo de campo).

En ocasiones, al recibir amenazas por parte de imitadores, la actividad se limita a eso, al acoso temporal, según los investigadores especializados de la Policía Nacional Civil, debido que carecen de las capacidades de las cuales goza la mara, entre estas asesinar a quien se niegue a realizar la acción requerida. (Entrevista realizada a inspector y agentes de la unidad, en octubre de 2022).

Lo anterior no significa que los imitadores no logren cuotas altas, al igual que la pandilla; ya que las personas al no identificar quien le llama, proceden a realizar la petición, motivado por el miedo, principalmente; comúnmente se escuchó, de parte de los entrevistados, la expresión: "... en lo que se averigua...". (Con base en entrevistas e información obtenida durante el trabajo de campo).

En el común de los casos, las principales víctimas son comerciantes y transportistas; en algunas localidades se extiende a los *tuc tuc* y moto taxis, como en Escuintla; en otras como en Cobán y Jutiapa, este tipo de transporte no paga *renta*; en su lugar, ellos conforman su propio escuadrón de defensa. (Con base en entrevistas realizadas a pobladores locales durante el trabajo de campo).

En algunos mercados como Escuintla y Quetzaltenango se debe pagar cuota por el ingreso de diversos productos, además de la cuota establecida a los comerciantes; en otros como Jutiapa y Cobán, la cuota se limita a los vendedores de ciertas localidades. Existen departamentos en los cuales agentes de la Policía Nacional Civil están vinculados con los extorsionistas, ocasionalmente en coalición con guardias del Sistema Penitenciario. (Con base en entrevistas realizadas a pobladores locales durante el trabajo de campo).

En el departamento de Guatemala la cuota de extorsión varía, en función de cada municipio, en todas las modalidades y extremos vertidos hasta el momento; incluyendo grandes empresas, como el caso Telefónica, dedicada a las telecomunicaciones, de origen español, que clausuró operaciones en Guatemala y El Salvador debido al cobro de tarifas. Caso similar ocurrió con la empresa Tropicigas,

dedicada al expendio de gas propano, que estuvo a punto de cerrar operaciones después de que asesinaran a varios distribuidores por negarse a cancelar la extorsión; durante la década analizada lograron entablar acuerdos con la mara para establecer cuotas por expendio y por carro repartidor, para continuar operaciones. (Con base en entrevistas e información obtenida durante el trabajo de campo).

Siempre en el departamento de Guatemala, con base en entrevistas realizadas a pobladores, empresas medianas como las ventas de agua purificada a domicilio, ventas de materiales de construcción, extractores de basura y las de servicio de cable; así como grandes empresas, incluso entidades bancarias y tiendas de comida rápida, deben cancelar cuotas a cambio de salvaguardar la integridad de sus empleados, sea en efectivo o alimentos; cuando se emplea comida como medio de pago, la cuota tiende a ser diaria.

3. Principales consecuencias económicas, sociales y jurídicas observadas del delito de extorsión en el período comprendido del año 2011 al 2020

La identificación de consecuencias se desarrolló, fundamentalmente, con base en la información obtenida por medio de las distintas entrevistas realizadas durante el trabajo de campo, llevadas a cabo en las distintas ciudades determinadas para tal efecto; a través de la mencionada actividad se descubrió una serie de eventos, en los tres órdenes requeridos, posibles de listar y describir de forma generalizada, en los apartados correspondientes, aunque difíciles de dividir de manera categórica, principalmente por la simultaneidad y entrelazamiento que entre ellos existe.

En las distintas regiones en las que se dividió el territorio nacional, las consecuencias económicas, sociales y jurídicas del delito de extorsión, son prácticamente las mismas, varían en cuanto al grado de intensidad y extensión que alcanzan en cada uno de los segmentos conformados. Intensidad en el sentido del grado de afectación individual acaecido por la víctima, víctimas o segmento(s) de la población que sufre(n) el flagelo, según se trate; y extensión, como una analogía de los niveles de generalización del fenómeno dentro de las comunidades y poblados aledaños, en favor de su crecimiento.

Ambos factores, intensidad y extensión, crecen o, a la inversa, disminuyen, en relación directa con el nivel de dominio que ostentan los perpetradores, en la sociedad de la que se trate; según sea su capacidad de fuerza y ataque. Evento que revela, al mismo tiempo, el grado de cohesión que prevalece en una sociedad determinada y la efectividad de los mecanismos de control aplicados a la población y

a las autoridades mismas. Bajo el supuesto que, a mayor afectación, menor cohesión y viceversa. Ambas en función inversa.

Con base en los datos estadísticos analizados y el aporte holístico derivado de la aplicación de técnicas de observación científica y entrevistas con autoridades, servidores públicos y pobladores, así como la percepción ambiental de manera directa y la documentación de variables afines al entorno y a las personas; es posible dividir la intensidad del fenómeno a nivel República en los tres niveles siguientes: 1) Bajo, para las regiones de Oriente y Atlántico Norte; 2) Alto, para la Costa Sur y Occidente, y 3) Muy alto, para la región Metropolitana.

Bajo, en el sentido que existen sectores en puntos específicos de la población o segmentos particulares de personas, individuales o colectivas, a quienes los extorsionistas exigen determinadas cuotas monetarias, sin generalizarlo a alguna zona, mucho menos al municipio mismo; el fenómeno existe, exclusivamente, en algunos de sus barrios, considerados zonas rojas, de alta incidencia criminal. Alto, cuando la incidencia se extiende a algunas zonas dentro de los municipios, considerándoseles impenetrables; territorios donde predomina la mara y el cobro de renta se extiende a diversos segmentos de la población. Muy alto, la combinación de todas las fórmulas anteriores.

Dichos extremos son posibles de cotejar en la serie de mapas hipsográficos anuales que se presentan en la sección de anexos y que fueron construidos como parte del proyecto de investigación. En los señalados instrumentos, de igual manera, es posible identificar, por la forma de exponer los datos que emplea, la extensión del fenómeno o corrimiento geográfico de la actividad delictiva.

3.1. Consecuencias económicas

Las consecuencias económicas son diversas, posibles de dividir en directas e indirectas, las primeras corresponden a todos aquellos costos, pagos, mermas o disminución de bienes o cualquier otro daño que implique una reducción del patrimonio en forma inmediata o el muy corto plazo; por su parte, las segundas, son todas aquellas que resulten a consecuencia de las primeras, sea por afectación personal o a entidades con las cuales necesariamente se establecen relaciones o se dependa de estas para determinados asuntos. Por ejemplo, al cerrar una empresa, directamente se perjudica a la entidad causando su quiebra; indirectamente a quienes se relacionan con esta, proveedores, clientes, trabajadores, entre otros.

La consecuencia económica directa de la extorsión en Guatemala, por excelencia, hace referencia a la cuota extorsiva o *renta*, dirigida a las entidades extorsionadas, sean individuales o personas, o colectivas como familias, condominios, equipos deportivos, líneas de transporte, conglomerados específicos, empresas, colonias, centros comerciales, entre otros; quienes deben satisfacer tales solicitudes a cambio de resguardar su integridad o la de cualquiera de sus elementos. (Con base en información obtenida por medio de entrevistas, como parte del trabajo de campo)

Los casos son diversos. Existen ocasiones, cuando las posibilidades lo permiten, se cancela la cuota y se termina el asunto. También ocurre que las peticiones sobrepasan las capacidades económicas y financieras de la víctima, debiendo cerrar operaciones o dejar de realizar determinadas actividades generadoras de ingresos; existen casos como en la Cuchilla, Zona 6, Ciudad de Guatemala, donde el grupo completo de fleteros, cercano al año 2012, dejó de operar, ya que sus integrantes decidieron trasladarse individualmente a otros lugares o ejercer otras ocupaciones debido al asesinato de algunos elementos, a causa de la extorsiones. (Con base en información obtenida por medio de entrevistas, como parte del trabajo de campo)

La pérdida de empleos es una de las consecuencias económicas indirectas posible de identificar, ocasionadas por la extorsión. Existen casos en el municipio de Mixco, donde algunas panaderías decidieron cerrar sus negocios, ante la incapacidad de sufragar la cuota establecida, cada una contaba con un mínimo de seis (6) empleados. De igual forma vendedores de comida callejera en la zona cuatro (4) capitalina.

La pérdida de empleos, o la rotación entre actividades económicas del recurso humano disponible en una población, es otro factor económico considerable; las mencionadas circunstancias, comúnmente, derivan en desocupación, la cual consecuentemente conduce a la miseria de un pueblo.

Para finalizar, es importante mencionar el costo país que conlleva la atención prestada a la actividad delictiva, por parte de los organismos de Estado, cantidades millonarias que podrían designarse a la atención de las causas generadoras de la problemática, en el mejor de los casos.

3.2. Consecuencias sociales

Al tratarse de una actividad antisocial gangrena la sociedad misma. Causando la muerte de tejidos sociales fundamentales a costa del escaso fluido progresista del social. Desde el crecimiento y formación de gran parte de la población infantil, cuyo mejor pronóstico es la repetición de actividades

que rayan fuera del considerado *camino correcto, delinquere* (Fernández, 2017); hasta el letargo ocasionado por los vicios y la eternización de la pobreza. Ante tales circunstancias, repetidos son los casos que argumentan la necesidad de migrar para evitar el continuo generacional manifestado o, peor aún, la muerte en manos de vecinos o conocidos que pretenden obligarles a adherirse a determinadas estructuras criminales. (Con base en información obtenida por medio de entrevistas, como parte del trabajo de campo)

La migración no se limita a casos individuales, también existe aquella de carácter colectivo, en los que familias, grupos de jóvenes o adultos, hombres o mujeres, incluso ancianos, sin distinción, deben migrar para evitar ser víctimas de los perpetradores. Gran parte de la mencionada población permanece en el país, solo cambia de ubicación, otros se suman a la travesía de trasladarse a los Estados Unidos, motivados por la *búsqueda de una vida mejor*. (Con base en información obtenida por medio de entrevistas, como parte del trabajo de campo).

La migración o muerte de un padre de familia conlleva involuntariamente al abandono familiar, de los hijos, de responsabilidades y la escasez de recursos para la subsistencia del hogar fragmentado. Adicionalmente, al carecer de uno de sus progenitores, regularmente el padre, carecen de autoridad, lo que facilita su incursión en mundos que pueden causar su propia destrucción. (Con base en información obtenida por medio de entrevistas, como parte del trabajo de campo).

Son múltiples y variadas las consecuencias acaecidas en el orden social, abundantes y de lo más diversas, imposibles de manifestar y trasladar muchas de ellas, entre estas el miedo, la angustia y la desolación soportada por las víctimas directas del fenómeno; quienes en ocasiones alteran su estado de salud de por vida, contrayendo enfermedades crónicas a causa del temor en ellas implantado. (Con base en información obtenida por medio de entrevistas, como parte del trabajo de campo). Extorsión es sinónimo de muerte, de personas, de empresas, de formas de vida; aislamiento, temor generalizado, dominio de criminales ante la ausencia de un Estado efectivo, que garantice la seguridad de la población por medio del bienestar de sus habitantes.

3.3. Consecuencias jurídicas

Las consecuencias jurídicas en la sociedad guatemalteca van desde cambios en leyes ordinarias como el Código penal (Decreto 17-73), hasta la aprobación de normativas individualizadas que crean órganos y delegan en ellos funciones relativas al delito de extorsión, temas que se abordaron de

antemano en los apartados correspondientes. Es notorio el incremento de la actividad procesal y el consecuente número de condenas dictaminado en contra de personas vinculadas a la actividad extorsiva, ocasionando sobrecarga en el Sistema penitenciario y sus respectivas repercusiones.

11.2. Discusión de resultados

Los resultados presentados son discutibles, tanto de forma general, como específica. Desde la primera perspectiva, cabe observar que el período analizado es previo a la emergencia mundial en el ramo de salud acaecida por la pandemia COVID-19, la cual ingresa a Guatemala en el primer trimestre del año 2020, período histórico establecido como punto de observación número diez (10) y que, durante su ocurrencia, muchas áreas de la vida en sociedad perdieron el ritmo del comportamiento natural; por lo que, con base en dicho punto de vista, carecen de fiabilidad los datos correspondientes al mencionado ciclo. Así mismo, en lo relativo a su continuidad, conforme el ritmo matemático observado en lo relativo a su incidencia, después del trágico acontecimiento mencionado y los cambios en las distintas formas de vida, suscitados a raíz del mismo, es necesario validar los resultados en los nuevos términos de convivencia existentes.

Específicamente, en lo relativo al análisis de la naturaleza del fenómeno de la extorsión no se agotaron todas las fuentes históricas disponibles; las cuales, pueden variar en función de los puntos geográficos que se adopten como referencia; en cuanto al origen y desarrollo del mismo. Se limita a las manifestaciones observadas en Europa y Estados Unidos, de donde supone se origina el concepto de pandillas existente en Guatemala, desconociendo el comportamiento de colectivos similares en otras culturas, propias del Medio Oriente, de África, Rusia y el lejano Oriente, por ejemplo.

Por su parte, el análisis de comportamiento se limita a la incidencia y extensión observada en el fenómeno, con base en el número de casos reportado en fuentes oficiales, lo cual es insuficiente; principalmente porque dicha cifra solamente es una porción de los casos que en la realidad existen. Debido al temor, a la falta de confianza en las autoridades, carencias de tiempo y otros recursos de parte de los denunciantes, entre otras razones, muchos no denuncian; creando una cifra oculta que, con base en las entrevistas realizadas durante el estudio de campo, triplica a la reportada oficialmente.

La determinación del impacto del delito de la extorsión, en los tres órdenes proyectados, se fundamenta limitadamente en las observaciones realizadas, las muestras obtenidas mediante técnicas de entrevista, en su forma estructurada y no estructurada; llevadas a cabo con base en una muestra

determinada, fundamentalmente, con base en cifras relativas al número de casos; imposibilitando reflejar cuantitativamente diversos aspectos específicos, como el costo económico global de la incidencia del fenómeno, por mencionar alguno; así mismo, otros de naturaleza cualitativa de carácter social, tanto a nivel individual, familiar, como colectivo; por último el impacto jurídico, al igual que lo dos anteriores, requiere un estudio pormenorizado, que de manera especializada determinen, no solo aspectos relativos a la normativa jurídica, sino otros vinculantes a la temática.

Por lo que el estudio constituye un acercamiento generalizado de los distintos aspectos que relaciona, debiendo profundizar en cada uno de ellos por medio de estudios especializados, para identificar individualmente su ocurrencia de manera precisa y profunda.

12. Referencias

- Acosta, F. (2016). Los orígenes de la Cosa Nostra: las raíces de la mafia. *Revista pensamiento penal*. Recuperado de: <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/44590-origenes-cosa-nostra-raices-mafia>
- Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia número 20-2015. *Establecer la competencia penal en los hechos delictivos de extorsiones*. 20 de julio de 2015. (Guatemala).
- Acuerdo del Consejo del Ministerio Público número 04-2014. *Creación de la fiscalía de sección contra las extorsiones*. 28 de noviembre de 2014. (Guatemala).
- Acuerdo gubernativo número 172-2014 de la Presidencia de la República. Reformas al acuerdo gubernativo número 97-2009 de fecha 1 de abril de 2009. (Guatemala).
- Asbury, H. (1927). *Gangs de Nueva York: Bandas y bandidos en la Gran Manzana (1800 - 1925)*. <https://es.scribd.com/document/347095936/Asbury-Herbert-Gangs-de-Nueva-York-Bandas-y-Bandidos-en-La-Gran-Manzana-1800-1925>
- Ávila, R. (2008). La observación, una palabra para desbaratar y re-significar. Hacia una epistemología de la observación. *Revista científica Guillermo de Ockham*, 1(6), 15-26. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1053/105312257001.pdf>
- Babich E. y Batalova J. (16 de septiembre de 2021). Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos. *Migration information source*. Recuperado de: <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos>

- Balsells, E. (2006). *El costo económico de la violencia en Guatemala*. Programa de las naciones unidas para el desarrollo, Guatemala. Recuperado de: <https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Guatemala/presupuestos/EstudioCostod eViolencia.pdf>
- Barreto-Villanueva, A. (2012). El progreso de la estadística y su utilidad en la evaluación del desarrollo. *Papeles de población*, 73(18). Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252012000300010
- Castillo, M. y Corona, R. (2004). Los centroamericanos en Estados Unidos: tendencias y patrones recientes. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 669-670(59), (685-694). Recuperado de: <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/eca/article/view/5205>
- Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), (2020). De la renta a la extorsión y de la extorsión a la imitación. Guatemala. Recuperado de: <https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2021/02/Estudio-Extorsiones-2020.pdf>
- Congreso de la República de Guatemala. (3 de diciembre de 2018). *Delito de extorsión será castigado con mayores penas de prisión*. Recuperado de: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/2818/2018/3
- Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 140. 31 de mayo de 1985. (Guatemala)
- Decreto número 17-73. Código penal. *Artículo 261*. 27 de julio de 1973. (Guatemala)
- Decreto número 17-2009. Ley de fortalecimiento de la persecución penal. *Artículo 25*. 14 de abril de 2009. (Guatemala).
- Decreto número 21-2006. Ley contra la delincuencia organizada. *Artículos 10 y 11*. 2 de agosto de 2006. (Guatemala)
- Decreto número 51-92. *Código procesal penal*. 28 de septiembre de 1992. (Guatemala)
- Decreto número 144-83. Código penal. *Artículo 222*. 26 de septiembre de 1983. (Honduras)
- Decreto número 1030. Código penal. *Artículo 214*. 30 de abril de 1997. (El Salvador)
- Diálogos. (2018). Extorsiones en Guatemala. *Boletín seguridad y justicia*, 2, 1-6. Guatemala. Recuperado de: <https://www.dialogos.org.gt/wp-content/uploads/2018/04/Boletin-2-Seguridad-y-Justicia-abril2018.pdf>

- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M. y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 7(2), 162-167. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Dickie, J. (2006a). *Cosa Nostra: historia de la familia siciliana*. Debate: España.
- Dickie, J. (2006b). *Cosa Nostra*. Limpergraf: Barcelona, España. Recuperado de: <https://es.pdfdrive.com/cosa-nostra-historia-de-la-mafia-siciliana-d165187863.html>
- Díez, B. (7 de agosto de 2017) Drogas, extorsiones y asesinatos: las peligrosas pandillas latinas que operan en Estados Unidos (y no son la Mara Salvatrucha). *BBC Mundo, Los Ángeles*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-40798175>
- Hidalgo, L. (6 de enero de 2018). La reunión de capos descubierta por accidente que reveló cuán poderosa era realmente la mafia en Estados Unidos. *BBC News Mundo*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-42556978>
- Huertas, O., Díaz, N. y Trujillo, J. (2016). David Matza: perspectiva criminológica de la deriva a la delincuencia juvenil. *Revista criminalidad*, 58 (3), 49-60. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v58n3/v58n3a05.pdf>
- Impacto latino. (17 de marzo de 2017). Pandillas juveniles: El lado oscuro de los latinos en Estados Unidos. *Impacto latino*. Recuperado de: <https://impactolatino.com/pandillas-juveniles-el-lado-oscuro-de-los-latinos-en-estados-unidos/>
- Iniciativa global contra el crimen organizado transnacional. (2019). *Una cultura criminal. Extorsión en Centroamérica*. Suiza: Global initiative against transnational organized crime. Recuperado de: <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2019/05/Central-American-Extortion-Report-Spanish-03May1055-WED.pdf>
- Instituto nacional de estadística (INE). (2022). Estadísticas. Denuncias por extorsión según Ministerio Público (MP). Base de datos. Recuperado de: <https://www.ine.gob.gt>
- International Crisis Group. (2017). *El salario del miedo: maras, violencia y extorsión en Centroamérica*. Bruselas: Bélgica. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11038.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2017/11038>

- Jiménez, E. (2016). La violencia en el Triángulo Norte de Centroamérica: Una realidad que genera desplazamiento. *Papel político*, 1(21), 167-196. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/777/77749755007.pdf>
- Liebel, M. (2005). Barrio gangs en Estados Unidos: un reto a la sociedad excluyente. *Desacatos*, 18. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2005000200009
- Linde, L. (2006). Mafia como política, política como mafia. *Revista de libros*. Recuperado de: <https://www.revistadelibros.com/historia-de-la-mafia-sicilia-y-estados-unidos/>
- López, V. (2013). Desarrollo, migración y seguridad: El caso de la migración hondureña hacia Estados Unidos. *Migración y desarrollo*, 21(11), (65-105). Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992013000200004&lng=es&tlng=es
- María, A. y Rico, J. (2011). Pandillas transnacionales: Seguridad a través de las fronteras. *Si somos americanos, revista de estudios fronterizos*, 1(XI), (105-121). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3379/337930339005.pdf>
- Maris, D. (4 de octubre de 2016) En fotos: Así nacieron y echaron raíces las pandillas centroamericanas en Estados Unidos. *Univisión Noticias*. Recuperado de: <https://www.univision.com/noticias/america-latina/en-fotos-asi-nacieron-y-echaron-raices-las-pandillas-centroamericanas-en-estados-unidos-fotos>
- Médicos sin fronteras. (2017). *Forzados a huir del Triángulo norte de Centroamérica: Una crisis humanitaria olvidada*. México. Recuperado de: https://www.msf.mx/sites/mexico/files/attachments/msf_forzados-a-huir-del-triangulo-norte-de-centroamerica_0.pdf
- Mesa, M. (2013). El Virreinato de Sicilia en la Monarquía Hispánica: Las instituciones de gobierno (1665-1675). *Estudios humanísticos. Historia*, 12, (155-184). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4610002.pdf>.
- Michaud, M. (2008). Los italoamericanos: ¿al margen o en el centro de la sociedad americana. *Cuadernos del sur, historia*, 37. Recuperado de: http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-76042008001100008

- Ministerio de Gobernación Guatemala. (2019). *Compendio estadístico: Indicadores de seguridad ciudadana y acciones policiales*. Recuperado de: <https://mingob.gob.gt/indicadores-de-seguridad-ciudadana-y-acciones-policiales/>
- Mir, S. (2003). Introducción a las bases del derecho penal. ISBN: 987-1089-02-3. Editorial Bdf Limitada. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30052.pdf>
- Moore y Hagedorn. (2001) Female Gangs: A Focus on Research. *Juvenile Justice Bulletin*. NCJ 186159. Recuperado de: <https://www.ojp.gov/pdffiles1/ojdp/186159.pdf>
- Moreno, F. (2017). Mafia y tráfico ilícitos: La mafia italiana. *Quadernos de criminología: revista de criminología y ciencias forenses*, 39, (52-61). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6251130>
- Muy crimen. (27 de marzo de 2018). Pandillas callejeras: historia de los Latin Kings. Recuperado de: <https://www.muyinteresante.es/crimen/articulo/pandillas-callejeras-historia-de-los-latin-kings-611520845680>
- Naciones Unidas Guatemala. (2021). *Acerca de Guatemala*. Recuperado de: <https://onu.org.gt/acerca-de-guatemala/#:~:text=Guatemala%20se%20sit%C3%BAa%20en%20el,sur%20con%20el%20Oc%C3%A9ano%20Pac%C3%ADfico.>
- Pastor, M. (2020). Las maras centroamericanas, un problema de casi tres décadas. *Documento análisis*. Recuperado de: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2020/DIEEEA03_2020_LUIPAS_maras.pdf
- Patzán, J. (26 de febrero de 2021). Enero presentó un repunte de muertes violentas en el país, según el CIEN. *El periódico*, Guatemala. Recuperado de: <https://elperiodico.com.gt/nacionales/2021/02/26/enero-presento-un-repunte-de-muertes-violentas-en-el-pais-segun-el-cien/>
- Peña, J. (2005). Migración indígena Mam en la Frontera Chiapas-Guatemala. *Seminario-Taller Migración Intrafronteriza en América Central, Perspectivas Regionales San José Costa Rica del 03 al 05 de febrero de 2005*. Recuperado de: <https://ccp.ucr.ac.cr/noticias/migraif/pdf/pena.pdf>
- Pontón, D. (2020). El aporte de Edwin Sutherland al análisis del crimen económico global. *Revista latinoamericana de estudios de seguridad*, 27, 112-124. Recuperado de: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/4266/3388>

- Prado, R. (2018). El entramado de violencias en el Triángulo norte centroamericano y las maras. *Sociología*, 93 (33). Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732018000100213
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021). Objetivos de desarrollo sostenible. Recuperado de: <https://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Reséndiz, N. (2018). *Violento, luego existo: pandillas y maras en Guatemala*. Centro de investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM. Recuperado de: https://repositorio.unam.mx/contenidos/violento-luego-existo-pandillas-y-maras-en-guatemala-5001055?c=61OJ0Z&d=false&q=*&i=1&v=1&t=search_0&as=0
- Rostica, J. (septiembre de 2005). Dictaduras y lógica de la denominación en Guatemala (1954-1985). *Terceras jornadas de jóvenes investigadores*. Ponencia presentada en el Instituto de investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <http://jornadasjovenesiigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/107/2015/04/Rostica-Julieta-Poder.pdf>
- Ruiz, D. (9 de febrero de 2018). Así nació la mafia siciliana. *La vanguardia*. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/cultura/20180209/44640911458/mafia-siciliana-cosa-nostra-limoneros-citricos-escorbuto.html?facet=amp>
- Ruiz, F. (2020): Historia del crimen organizado I: la Cosa Nostra, *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/caribe/2020/02/historia-crimen-organizado.html>
- Ruiz, O. (2003). *La migración centroamericana en la frontera sur: un perfil del riesgo en la migración indocumentada internacional*. Center for US-Mexican Studies, Universidad de California en San Diego. Recuperado de: <https://escholarship.org/content/qt9wh8s0bk/qt9wh8s0bk.pdf>
- Sáenz, E. (2000). La mafia en los Estados Unidos: Un ensayo bibliográfico. *Innovar*, 16, (195-198). Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/24385>
- Savenije, W. (2007). Las pandillas transnacionales o «maras»: Violencia urbana en Centroamérica. *Foro internacional*, 3(XLVII), (637-659). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/599/59911150007.pdf>

Secretaría técnica del Consejo nacional de seguridad de la República de Guatemala. (2020). *Reporte estadístico*. Guatemala. Recuperado de: <https://stcns.gob.gt/reportes/>

Tancara, C. (1993). La investigación documental. *Temas sociales*, 17. Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29151993000100008

13. Apéndices

La presente sección contiene los segmentos y contenidos siguientes:

PRIMERA SECCIÓN: CUADROS Y GRÁFICAS ESTADÍSTICAS

Apéndice 1. Denuncias por extorsión registradas por el Ministerio Público (MP)	60
Apéndice 2. Comportamiento gráfico del delito de extorsión	61
Apéndice 3. Denuncias por extorsión en los departamentos seleccionados	62

SEGUNDA SECCIÓN: BOLETAS DE ENTREVISTAS

Apéndice 4. Boleta de entrevista a gobernaciones departamentales	63
Apéndice 5. Boleta de entrevista a municipalidades	64
Apéndice 6. Boleta de entrevista a unidades especializadas	65
Apéndice 7. Boleta de entrevista a policías municipales	66
Apéndice 8. Boleta de entrevista a fiscalías especializadas	67
Apéndice 9. Boleta de entrevista a juzgados especializados	68
Apéndice 10. Boleta de entrevista a comisarías especializadas	69

TERCERA SECCIÓN: MAPAS HIPSOGRÁFICOS

Apéndice 11. Incidencia del delito de la extorsión en el año 2011	70
Apéndice 12. Incidencia del delito de la extorsión en el año 2012	71
Apéndice 13. Incidencia del delito de la extorsión en el año 2013	72
Apéndice 14. Incidencia del delito de la extorsión en el año 2014	73
Apéndice 15. Incidencia del delito de la extorsión en el año 2015	74
Apéndice 16. Incidencia del delito de la extorsión en el año 2016	75
Apéndice 17. Incidencia del delito de la extorsión en el año 2017	76
Apéndice 18. Incidencia del delito de la extorsión en el año 2018	77
Apéndice 19. Incidencia del delito de la extorsión en el año 2019	78
Apéndice 20. Incidencia del delito de la extorsión en el año 2020	79

CUARTA SECCIÓN: RESUMEN DE ENTREVISTAS

Apéndice 21. Cuadro resumen de vaciado de entrevistas	80
---	----

Informe final proyecto de investigación 2022

Dirección General de Investigación –DIGI-

APÉNDICE 1 DENUNCIAS POR EXTORSIÓN REGISTRADAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO PERÍODO 2011-2020 (Anual)

CATEGORIZACIÓN METROPOLITANA				
DEPARTAMENTO	RANGOS		NIVELES	METRO
Guatemala	0	1100	BAJO	
	1101	2200	REGULAR	
	2201	3300	MEDIO	
	3301	4400	ALTO	
	4401	5500	SUPERIOR	
	5501	En adelante	MUY ALTO	

REGIÓN I = METROPOLITANA										
DEPARTAMENTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Guatemala	0	3075	3619	4180	2706	3095	3874	3018	7175	3660
TOTALES	0	3075	3619	4180	2706	3095	3874	3018	7175	3660

CATEGORIZACIÓN DEPARTAMENTAL							
DEPARTAMENTO	RANGOS		NIVELES	NORTE	OCCIDENTE	SUR	ORIENTE
Escuintla, Jutiapa, Quetzaltenango y Alta Verapaz	0	200	BAJO				
	201	400	REGULAR				
	401	600	MEDIO				
	601	800	ALTO				
	801	1000	SUPERIOR				
	1001	En adelante	MUY ALTO				

REGIÓN II = ATLÁNTICO NORTE										
DEPARTAMENTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Alta Verapaz	0	141	189	202	143	0	226	299	431	437
Baja Verapaz	0	99	46	195	117	156	121	165	272	194
Izabal	0	0	144	149	0	183	235	217	392	212
Petén	0	85	121	272	118	228	283	321	465	195
TOTAL	0	325	500	818	378	567	865	1002	1560	1038

REGIÓN III = OCCIDENTE										
DEPARTAMENTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Quetzaltenango	0	360	594	795	282	715	852	792	1140	584
Sacatepéquez	0	149	202	264	267	286	308	379	639	582
Chimaltenango	0	215	312	343	363	424	441	108	593	352
San Marcos	0	0	0	0	115	267	377	308	469	318
Huehuetenango	0	0	249	285	320	488	374	474	565	359
Quiché	0	77	226	266	238	302	270	325	381	208
Sololá	0	0	189	0	50	0	147	166	273	153
Totonicapán	0	159	148	0	40	89	139	108	149	112
TOTAL OCCIDENTE	0	960	1920	1953	1675	2571	2908	2660	4209	2668

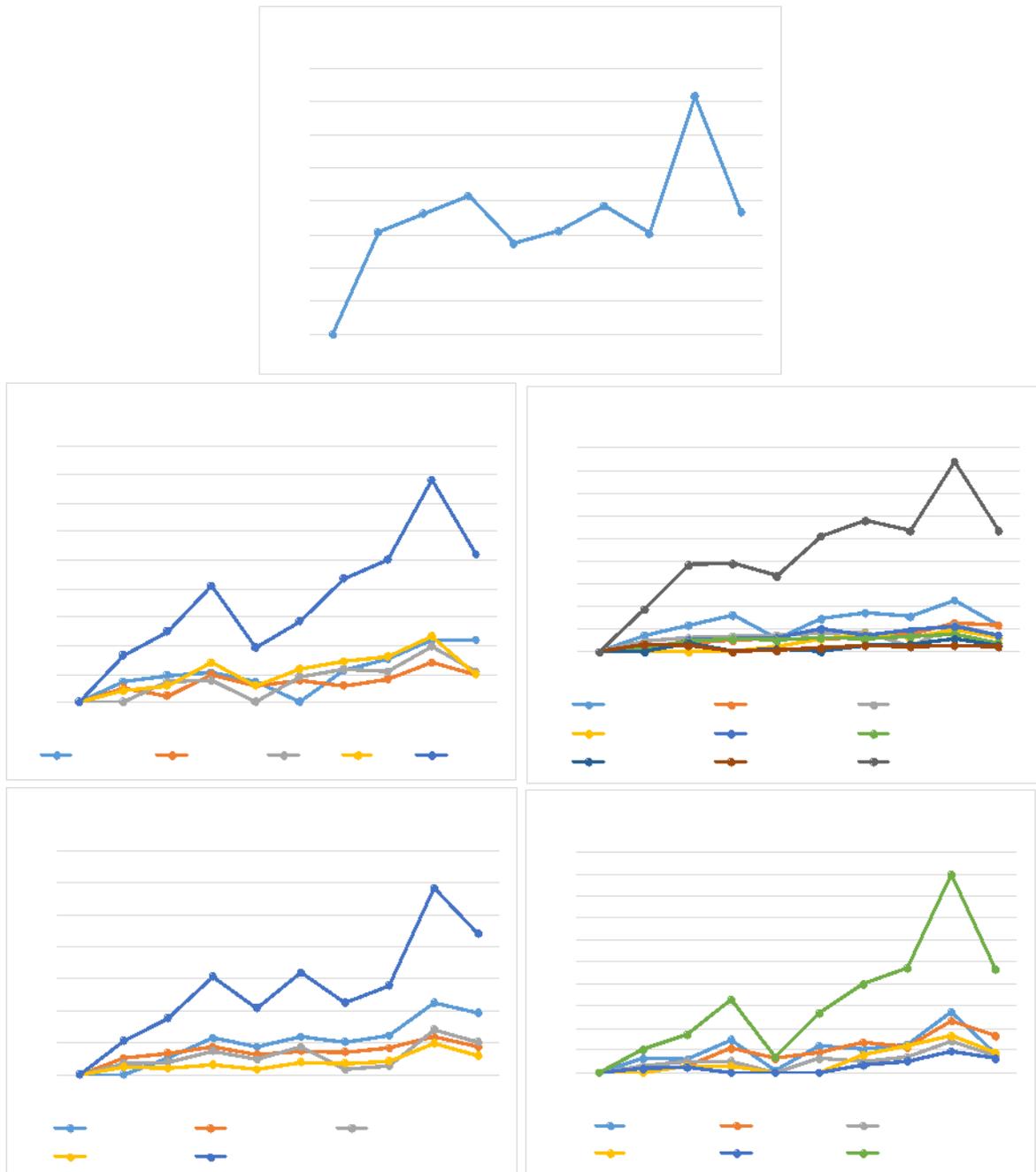
REGIÓN IV = COSTA SUR										
DEPARTAMENTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Escuintla	0	0	244	558	421	592	506	612	1114	964
Suchitepéquez	0	249	340	433	312	380	344	418	594	422
Retalhuleu	0	178	196	379	230	428	84	141	696	512
Santa Rosa	0	108	92	164	68	187	176	215	495	298
TOTAL COSTA SUR	0	535	872	1534	1031	1587	1110	1386	2899	2196

REGIÓN V = Oriente										
DEPARTAMENTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jutiapa	0	125	106	292	6	232	199	252	543	166
Jalapa	0	0	52	212	124	184	270	225	461	323
El Progreso	0	52	94	96	0	123	101	136	283	147
Chiquimula	0	0	51	56	0	0	157	235	327	178
Zacapa	0	25	41	0	0	0	66	104	185	116
TOTAL ORIENTE	0	202	344	656	130	539	793	952	1799	930

Fuente: Elaborado con base en información obtenida de la página del Instituto Nacional de Estadística (INE). Denuncias por extorsión según el Ministerio Público (MP). Año 2022.

APÉNDICE 2 COMPORTAMIENTO GRÁFICO DEL DELITO DE EXTORSIÓN PERÍODO 2011-2020 (Anual)

FIGURA 14

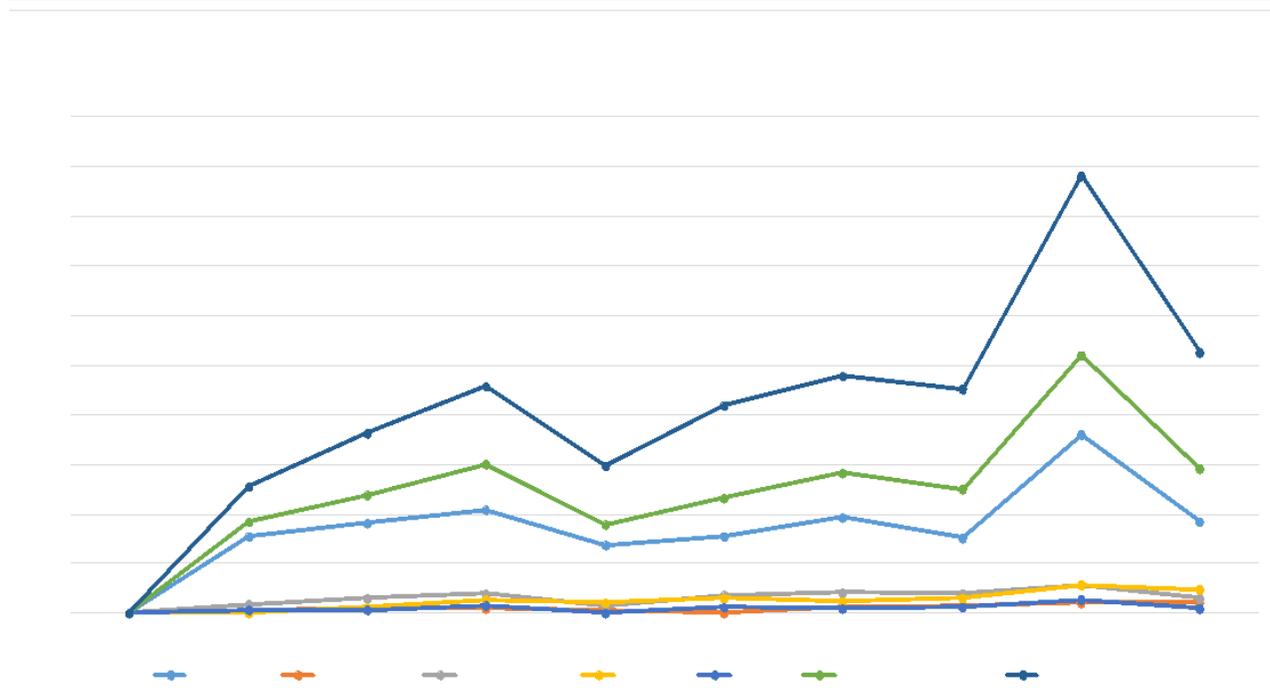


Fuente: Elaborado con base en la información presentada en el Cuadro No.1.

APÉNDICE 3 DENUNCIAS POR EXTORSIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS SELECCIONADOS PERÍODO 2011-2020 (Anual)

MATRIZ DE INTEGRACIÓN

DEPARTAMENTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Guatemala	0	3075	3619	4180	2706	3095	3874	3018	7175	3660	34402
Alta Verapaz	0	141	189	202	143	0	226	299	431	437	2068
Quetzaltenango	0	360	594	795	282	715	852	792	1140	584	6114
Escuintla	0	0	244	558	421	592	506	612	1114	964	5011
Jutiapa	0	125	106	292	6	232	199	252	543	166	1921
TOTAL DE LA MUESTRA	0	3701	4752	6027	3558	4634	5657	4973	10403	5811	49516
TOTAL DEL PAÍS	0	5097	7255	9141	5920	8359	9550	9018	17642	10492	82474



Fuente: Elaborado con base en la información presentada en el Cuadro No.1.

APÉNDICE 4

BOLETA DE ENTREVISTA A GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (DIGI-USAC)
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES (IUS)



Proyecto:

"Naturaliza, comportamiento e impacto económico, social y jurídico del delito de la extorsión en la República de Guatemala, durante la década de 2011 a 2020."

Como parte del Programa Universitario de Investigación en asentamientos humanos.

BOLETA DE ENTREVISTA A GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES

Entrevistado: Relaciones públicas, atención ciudadana o divulgación

Entrevistador: Equipo de trabajo

Saludo: Buenos días/Buenas tardes... Con su permiso

Presentador: **Quien soy:** Somos un equipo de investigación parte de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (DIGI-USAC)

Que hago: Realizo un estudio del fenómeno de la extorsión durante la década de 2011 a 2020

Que pretendo: Obtener información relacionada con el fenómeno durante esa época

Motivo de la entrevista: Determinar la existencia de unidades especializadas en el monitoreo y análisis del fenómeno

SERIE DE PREGUNTAS:

1 ¿Existe en esta gobernación departamental una unidad especializada en el tratamiento, abordaje, monitoreo o análisis del fenómeno de la extorsión en el departamento?

SI NO

A. De ser afirmativo referirse a la unidad y aplicar cuestionario específico. Termina entrevista.

B. De ser negativo continuar entrevista.

2 ¿La Gobernación departamental aborda el fenómeno de la extorsión?

SI NO

A. De ser afirmativo continua entrevista.

B. De ser negativo conduce entrevista.

3 ¿De que manera aborda la Gobernación departamental el fenómeno de la extorsión?

Solo Monitorear:	<input type="checkbox"/>	Atención a víctimas:	<input type="checkbox"/>
Seguimiento de casos:	<input type="checkbox"/>	Resocialización de victimarios:	<input type="checkbox"/>
Control de denuncias:	<input type="checkbox"/>	Asistencia comunitaria:	<input type="checkbox"/>
Otro:	<input type="checkbox"/>	Explique:	_____

4 Describa programas y personas a cargo

Programa	Unidad o persona a cargo

5 Posibilidad de entrevista inmediata con la(s) persona(s) descritas:

SI NO

A. De ser afirmativo: termina entrevista. referirse a la persona a cargo y aplicar cuestionario específico.

B. De ser negativo identificar motivo y determinar probabilidad de cita

SI NO Motivo: _____

De ser afirmativo: Programar cita y concluir entrevista

De ser negativo: únicamente conduce cita

Fuente: Elaboración propia como herramienta para el trabajo de campo

APÉNDICE 5 BOLETA DE ENTREVISTA A MUNICIPALIDADES



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (DIGI-USAC)
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES (IJS)



Proyecto:

"Natural eza, comportamiento e impacto económico, social y jurídico del delito de la extorsión en la República de Guatemala, durante la década de 2011 a 2020."

Como parte del Programa Universitario de Investigación en asentamientos humanos.

BOLETA DE ENTREVISTA A MUNICIPALIDADES

Entrevistado: Relaciones públicas, atención ciudadana o divulgación
Entrevistador: Equipo de trabajo

Saludo: Buenos días/Buenas tardes... Con su permiso

Presentación: Quien soy: Somos un equipo de investigación parte de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (DIGI-USAC)

Que hago: Realizo un estudio del fenómeno de la extorsión durante la década de 2011 a 2020

Que pretendo: Obtener información relacionada con el fenómeno durante esa época

Motivo de la entrevista: Determinar la existencia de unidades especializadas en el monitoreo y análisis del fenómeno

SERIE DE PREGUNTAS:

1 ¿Existe en esta municipalidad una unidad especializada en el tratamiento, abordaje, monitoreo o análisis del fenómeno de la extorsión en el municipio?

SI NO

- A. De ser afirmativo referirse a la unidad y aplicar cuestionario específico. Termina entrevista.
- B. De ser negativo continuar entrevista.

2 ¿La Municipalidad aborda el fenómeno de la extorsión?

SI NO

- A. De ser afirmativo continua entrevista.
- B. De ser negativo concluye entrevista.

3 ¿De que manera aborda la Municipalidad el fenómeno de la extorsión?

Solo Monitorear:	<input type="checkbox"/>	Atención a victimas:	<input type="checkbox"/>
Seguimiento de casos:	<input type="checkbox"/>	Resocialización de victimarios:	<input type="checkbox"/>
Control de denuncias:	<input type="checkbox"/>	Asistencia comunitaria:	<input type="checkbox"/>
Otro:	<input type="checkbox"/>	Explique:	_____

4 Describa programas y personas a cargo

Programa	Unidad o persona a cargo

5 Posibilidad de entrevista inmediata con la(s) persona(s) descritas:

SI NO

- A. De ser afirmativo: termina entrevista, referirse a la persona a cargo y aplicar cuestionario específico.
- B. De ser negativo identificar motivo y determinar probabilidad de cita

SI NO Motivo: _____

De ser afirmativo: Programar cita y concluir entrevista
De ser negativo: únicamente concluye cita

Fuente: Elaboración propia como herramienta para el trabajo de campo

APÉNDICE 6

BOLETA DE ENTREVISTA A UNIDADES ESPECIALIZADAS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (DIGI-USAC)
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES (IIS)



Proyecto:

"Naturaleza, comportamiento e impacto económico, social y jurídico del delito de la extorsión en la República de Guatemala, durante la década de 2011 a 2020."

Como parte del Programa Universitario de Investigación en asentamientos humanos.

BOLETA DE ENTREVISTA A UNIDADES ESPECIALIZADAS

Entrevistado: Personal a cargo de unidad especializada

Entrevistador: Equipo de trabajo

saludo: Buenos días/Buenas tardes... Con su permiso

Presentación: Quien soy: Somos un equipo de investigación parte de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (DIGI-USAC)

QUE hago: Realizo un estudio del fenómeno de la extorsión durante la década de 2011 a 2020

Que pretendo: Obtener información relacionada con el fenómeno durante esa época

Motivo de la entrevista: Determinar el impacto económico, social y jurídico del delito de la extorsión dentro de los límites de su jurisdicción.

SERIE DE PREGUNTAS:

1 ¿La unidad ejecutora ha desarrollado acciones en respuesta al incremento del fenómeno de la extorsión observado en su jurisdicción?

SI NO

2 A través de los programas desarrollados ¿Se ha podido determinar el impacto del fenómeno de la extorsión en la localidad?

SI NO

3 ¿En la esfera económica se impacta incluye alguno de los fenómenos siguientes?

Cierre de negocios	<input type="checkbox"/>	Pago de cuotas	<input type="checkbox"/>
Decremento en ventas	<input type="checkbox"/>	Endeudamiento consecuente	<input type="checkbox"/>
Aumento de precios	<input type="checkbox"/>	Obstrucción rutas de transporte	<input type="checkbox"/>
Comportamiento de la inversión	<input type="checkbox"/>	Disminución de ingresos y nivel de vida	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	Especifique: _____	

4 ¿En la esfera social se impacta incluye alguno de los fenómenos siguientes?

Migración individual	<input type="checkbox"/>	Uso de sistemas de seguridad privada	<input type="checkbox"/>
Migración familiar	<input type="checkbox"/>	Cambios en horarios comerciales	<input type="checkbox"/>
Deserción escolar	<input type="checkbox"/>	Temore inseguridad colectivas	<input type="checkbox"/>
Muerte asociada	<input type="checkbox"/>	Enfermedades consecuentes	<input type="checkbox"/>
Desapariciones asociadas	<input type="checkbox"/>	Niveles de urbanismo	<input type="checkbox"/>
Frecuencia de casos	<input type="checkbox"/>	Participación femenina o infantil	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	Especifique: _____	

5 ¿En la esfera jurídica se impacta incluye alguno de los fenómenos siguientes?

Incremento de denuncias	<input type="checkbox"/>	Incremento de procesos jurídicos	<input type="checkbox"/>
Incremento de hechos	<input type="checkbox"/>	Formas de cumplimiento de condena	<input type="checkbox"/>
Incremento de sentencias	<input type="checkbox"/>	Cambios en la regulación	<input type="checkbox"/>
Incremento de Casos	<input type="checkbox"/>	Creación de juzgados especializados	<input type="checkbox"/>
Pérdida de libertad	<input type="checkbox"/>	Sobrecarga en tribunales	<input type="checkbox"/>
Incremento carga penitenciaria	<input type="checkbox"/>	Participación de policías municipales	<input type="checkbox"/>
Creación de fiscalías	<input type="checkbox"/>	Nivel de confianza en la Policía Nacional Civil	<input type="checkbox"/>

6 ¿Qué otros alcances han obtenido las acciones desarrolladas?

Especifique: _____

7 ¿Qué proyectos han formulado desarrollar en correspondencia al fenómeno de la extorsión?

En el corto plazo: _____

En el mediano plazo: _____

En el largo plazo: _____

Agradecimiento y conclusión de entrevista

Fuente: Elaboración propia como herramienta para el trabajo de campo

Informe final proyecto de investigación 2022

Dirección General de Investigación –DIGI-

APÉNDICE 7

BOLETA DE ENTREVISTA A POLICÍAS MUNICIPALES



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (DIGI-USAC)
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES (IUS)



Proyecto: "Naturaliza, comportamiento e impacto económico, social y jurídico del delito de la extorsión en la República de Guatemala, durante la década de 2011 a 2020."

Como parte del Programa Universitario de Investigación en asentamientos humanos.

BOLETA DE ENTREVISTA A POLICÍAS MUNICIPALES

Entre vistado: Director o Jefe de Policía municipal

Entre vistado: Equipo de trabajo

Saludo: Buenos días, con su permiso

Presentación: Quien soy: Somos un equipo de investigación parte de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (DIGI-USAC)

Que hago: Realizo un estudio del fenómeno de la extorsión durante la década de 2011 a 2020

Que pretendo: Obtener información relacionada con el fenómeno durante esa época

Motivo de la entrevista: Determina el impacto económico, social y jurídico del delito de la extorsión dentro de los límites de su jurisdicción.

SERIE DE PREGUNTAS:

1 ¿Qué funciones relacionadas con la actividad delictiva común desarrolla la Policía municipal?

2 ¿Cuáles son las actividades que desarrolla la Policía Municipal para abordar hechos delictivos...

- ... en la vía pública?
- ... en parques y espacios públicos?
- ... en mercados cantonales o municipales?
- ... en edificios públicos?

3 ¿Tiene conocimiento alguno respecto a las dinámicas empleadas por el delito de la extorsión?

SI NO

Detalle: _____

4 A través de los programas desarrollados ¿Se ha podido determinar el impacto del fenómeno de la extorsión en la localidad?

SI NO

5 ¿En la esfera económica ese impacto incluye alguno de los fenómenos siguientes?

Cierre de negocios	<input type="checkbox"/>	Pago de cuotas	<input type="checkbox"/>
Decremento en ventas	<input type="checkbox"/>	Endeudamiento consecuente	<input type="checkbox"/>
Aumento de precios	<input type="checkbox"/>	Obstrucción rutas de transporte	<input type="checkbox"/>
Comportamiento de la inversión	<input type="checkbox"/>	Disminución de ingresos y nivel de vida	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>		

Detalle: _____

6 ¿En la esfera social ese impacto incluye alguno de los fenómenos siguientes?

Migración individual	<input type="checkbox"/>	Uso de sistemas de seguridad privada	<input type="checkbox"/>
Migración familiar	<input type="checkbox"/>	Cambios en horarios comerciales	<input type="checkbox"/>
Deserción escolar	<input type="checkbox"/>	Temor e inseguridad colectivas	<input type="checkbox"/>
Muerte asociada	<input type="checkbox"/>	Enfermedades consecuentes	<input type="checkbox"/>
Desapariciones asociadas	<input type="checkbox"/>	Niveles de urbanismos	<input type="checkbox"/>
Frecuencia de casos	<input type="checkbox"/>	Participación femenina o infantil	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	Especifique:	

7 ¿En la esfera jurídica ese impacto incluye alguno de los fenómenos siguientes?

Número de denuncias	<input type="checkbox"/>	Incremento de procesos jurídicos	<input type="checkbox"/>
Cantidad de hechos	<input type="checkbox"/>	Formas de cumplimiento de condena	<input type="checkbox"/>
Incremento de sentencias	<input type="checkbox"/>	Cambios en la regulación	<input type="checkbox"/>
Casos específicos	<input type="checkbox"/>	Creación de juzgados especializados	<input type="checkbox"/>
Pérdida de libertad	<input type="checkbox"/>	Sobrecarga en tribunales	<input type="checkbox"/>
Carga penitenciaria	<input type="checkbox"/>	Participación de policías municipales	<input type="checkbox"/>
Creación de fiscalías	<input type="checkbox"/>	Confianza en la Policía Nacional Civil	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>		

Detalle: _____

8 ¿Qué otros alcances han obtenido las acciones desarrolladas?

Especifique:

9 ¿Qué proyectos han formulado desarrollar en correspondencia al fenómeno de la extorsión?

En el corto plazo:

En el mediano plazo:

En el largo plazo:

Agradecimiento y conclusión de entrevista

Fuente: Elaboración propia como herramienta para el trabajo de campo

APÉNDICE 8 BOLETA DE ENTREVISTA A FISCALÍAS ESPECIALIZADAS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (DIGI-USAC)
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES (IJS)



Proyecto:

"Naturaleza, comportamiento e impacto económico, social y jurídico del delito de la extorsión en la República de Guatemala, durante la década de 2011 a 2020."

Como parte del Programa Universitario de Investigación en Asentamientos humanos.

BOLETA DE ENTREVISTA A FISCALÍAS ESPECIALIZADAS

Entrevistado: Agente fiscal o Auxiliar fiscal
Entrevistador: Equipo de trabajo

Saludo: Buenos días, con su permiso

Presentación: Quien soy: Somos un equipo de investigación parte de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (DIGI-)

Que hago: Un estudio del fenómeno de la extorsión durante la década 2011-2020

Que pretendo: Obtener información relacionada con el fenómeno durante esa época

Motivo de la entrevista: Determinar el impacto económico, social y jurídico del delito de la extorsión dentro de los límites de su jurisdicción.

SERIE DE PREGUNTAS:

1 ¿En qué año se presenta el primer caso de extorsión en la localidad?

2 ¿Cuál era la forma y los mecanismos por los cuales se procesaban los delitos relacionados con la extorsión previo a la implementación de fiscalías especializadas?

3 ¿Qué características considera determinantes en los casos de extorsión?

4 ¿Cuáles fueron las áreas más afectadas en la localidad durante la década de 2011 a 2020?

Mercados	<input type="checkbox"/>	Pequeñas empresas	<input type="checkbox"/>	Casas	<input type="checkbox"/>
Ferreterías	<input type="checkbox"/>	Empresas medianas	<input type="checkbox"/>	Tortillerías	<input type="checkbox"/>
Tiendas de barrio	<input type="checkbox"/>	Transporte	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>

Especifique: _____

5 ¿Cuáles son los mecanismos más frecuentes por los que se realiza el delito de la extorsión en la localidad?

6 ¿Cuáles es el comportamiento anual del delito de la extorsión en el municipio?

7 ¿En que fecha se implementó la presente fiscalía especializada?

8 ¿Qué cantidad de denuncias reciben semanalmente en esta fiscalía?

9 ¿Cuáles es el seguimiento que le dan a las denuncias por extorsión?

10 ¿Qué cantidad o porcentaje de denuncias recibidas llegan a juicio?

11 ¿Qué cantidad o porcentaje de denuncias llegan a sentencia?

12 ¿Cuáles causas le impiden a las víctimas de extorsión continuar con el proceso?

13 ¿Cuáles son los delitos conexos a la extorsión más frecuentes?

14 ¿Se ha incrementado la participación de mujeres y niños en el delito de extorsión?

15 ¿Trabajan con otras instituciones para abordar las repercusiones específicas del delito?

Si la respuesta es afirmativa aplica pregunta 16

Si la respuesta es negativa aplica pregunta 17

16 ¿Qué instituciones, tipo de apoyo y alcances obtenidos?

INSTITUCIÓN	APOYO	RESULTADOS

17 ¿Por qué no han hecho alianzas?

AGRADECE Y FINALIZA ENTREVISTA

Fuente: Elaboración propia como herramienta para el trabajo de campo

APÉNDICE 9

BOLETA DE ENTREVISTA A JUZGADOS ESPECIALIZADOS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (DIGI-USAC)
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES (IUS)



Proyecto:

"Naturaleza, comportamiento e impacto económico, social y jurídico del delito de la extorsión en la República de Guatemala, durante la década de 2011 a 2020."

Como parte del Programa Universitario de Investigación en Asentamientos humanos.

BOLETA DE ENTREVISTA A JUZGADOS ESPECIALIZADOS

Entrevistado: Juez, oficial o secretario

Entrevistador: Equipo de trabajo

Saludo: Buenos días, con su permiso

Presentación: **Quién soy:** Somos un equipo de investigación parte de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (DIGI-USAC)

Que hago: Un estudio del fenómeno de la extorsión durante la década 2011-2020

Que pretendo: Obtener información relacionada con el fenómeno durante esa época

Motivo de la entrevista: Determinar el impacto económico, social y jurídico del delito de la extorsión dentro de los límites de su jurisdicción.

SERIE DE PREGUNTAS:

- 1 ¿En qué año se presenta el primer caso de extorsión en la localidad?
- 2 ¿Cuál era la forma y los mecanismos por los cuales se procesaban los delitos relacionados a la extorsión previo a la implementación de juzgados especializados?
- 3 ¿Qué características considera determinantes en los casos de extorsión?
- 4 ¿Cuáles fueron las áreas más afectadas en la localidad durante la década de 2011 a 2020?

Mercados	Pequeñas empresas	Casas
Feerrerías	Empresas medianas	Tortillerías
Tiendas de barrio	Transporte	Otros
- 5 ¿Cuáles son los mecanismos más frecuentes por los que se realiza el delito de la extorsión en la localidad?
- 6 ¿Cuáles es el comportamiento anual del delito de la extorsión en el municipio?
- 7 ¿En que fecha se implementó el presente juzgado especializado?
- 8 ¿Qué cantidad de procesos se inician semanalmente en este juzgado por extorsión?
- 9 ¿Cuál es el seguimiento que se les da a dichos procesos?
- 10 ¿Qué cantidad o porcentaje de los procesos iniciados llegan a juicio?
- 11 ¿Qué cantidad o porcentaje de los procesos iniciados logran sentencia?
- 12 ¿Cuáles causas le impiden a las víctimas de extorsión continuar con el proceso?
- 13 ¿Cuáles son los delitos conexos a la extorsión más frecuentes?
- 14 ¿Se ha incrementado la participación de mujeres y niños en el delito de extorsión?
- 15 ¿Trabajan con otras instituciones para abordar los casos de extorsión?
Si la respuesta es afirmativa aplica pregunta 16
Si la respuesta es negativa aplica pregunta 17

16 ¿Qué instituciones, tipo de apoyo y alcances obtenidos?

INSTITUCIÓN	APOYO	RESULTADOS

- 17 ¿Por qué no han hecho alianzas?

AGRADECE Y FINALIZA ENTREVISTA

Fuente: Elaboración propia como herramienta para el trabajo de campo

Informe final proyecto de investigación 2022

Dirección General de Investigación –DIGI-

APÉNDICE 10

BOLETA DE ENTREVISTA A COMISARÍAS ESPECIALIZADAS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (DIGI-USAC)
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES (IIJS)



Proyecto:

"Naturaleza, comportamiento e impacto económico, social y jurídico del delito de la extorsión en la República de Guatemala, durante la década de 2011 a 2020."

Como parte del Programa Universitario de Investigación en Asentamientos humanos.

BOLETA DE ENTREVISTA A COMISARÍAS ESPECIALIZADAS

Entrevistado: Comisario, Jefe, Delegado.

Entrevistador: Equipo de trabajo

Saludo: **Buenos días, con su permiso**

Presentación: **Quien soy:** somos un equipo de investigación parte de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (DIGI-USAC)

Que hago: Un estudio del fenómeno de la extorsión durante la década 2011-2020

Que pretendo: Obtener información relacionada con el fenómeno durante esa época

Motivo de la entrevista: Determinar el impacto económico, social y jurídico del delito de la extorsión dentro de los límites de su jurisdicción.

SERIE DE PREGUNTAS:

- 1 ¿En qué año se presenta el primer caso de extorsión en la localidad?
- 2 ¿Cuál era la forma y los mecanismos por los cuales se procesaban los delitos relacionados a la extorsión previo a la implementación de comisarías o unidades especializadas?
- 3 ¿Qué características considera determinantes en los casos de extorsión?
- 4 ¿Cuáles fueron las áreas más afectadas en la localidad durante la década de 2011 a 2020?
Mercados Pequeñas empresas Casas
Ferreterías Empresas medianas Tortillerías
Tendas de barrio Transporte Otros
Especifique: _____
- 5 ¿Cuáles son los mecanismos más frecuentes por los que se realiza el delito de la extorsión en la localidad?
- 6 ¿Cuál es el comportamiento anual del delito de la extorsión en el municipio?
- 7 ¿En que fecha se implementó la presente unidad especializada?
- 8 ¿Qué cantidad de denuncias se reciben semanalmente en esta unidad?
- 9 ¿Cuál es el seguimiento que se les da a las denuncias recibidas?
- 10 ¿Qué cantidad o porcentaje de las denuncias recibidas llegan a juicio?
- 11 ¿Qué cantidad o porcentaje de las denuncias recibidas logran sentencia?
- 12 ¿Cuáles causas le impiden a las víctimas de extorsión continuar con el proceso?
- 13 ¿Cuáles son los delitos conexos a la extorsión más frecuentes?
- 14 ¿Se ha incrementado la participación de mujeres y niños en el delito de extorsión?
- 15 ¿Trabajan con otras instituciones para abordar los casos de extorsión?
Si la respuesta es afirmativa aplica pregunta 16
Si la respuesta es negativa aplica pregunta 17
- 16 ¿Qué instituciones, tipo de apoyo y alcances obtenidos?

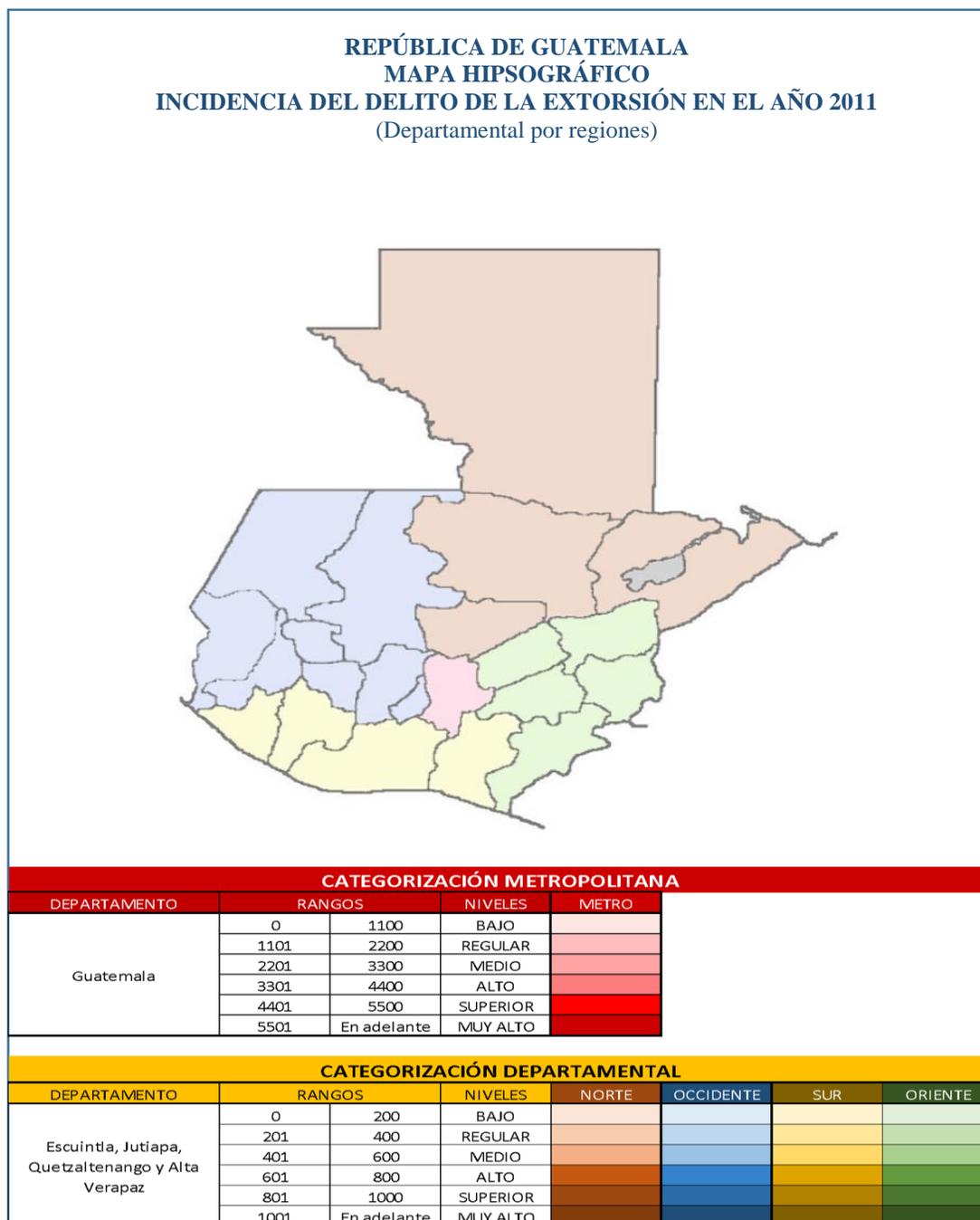
INSTITUCIÓN	APOYO	RESULTADOS

- 17 ¿Por qué no han hecho alianzas?

AGRADECE Y FINALIZA ENTREVISTA

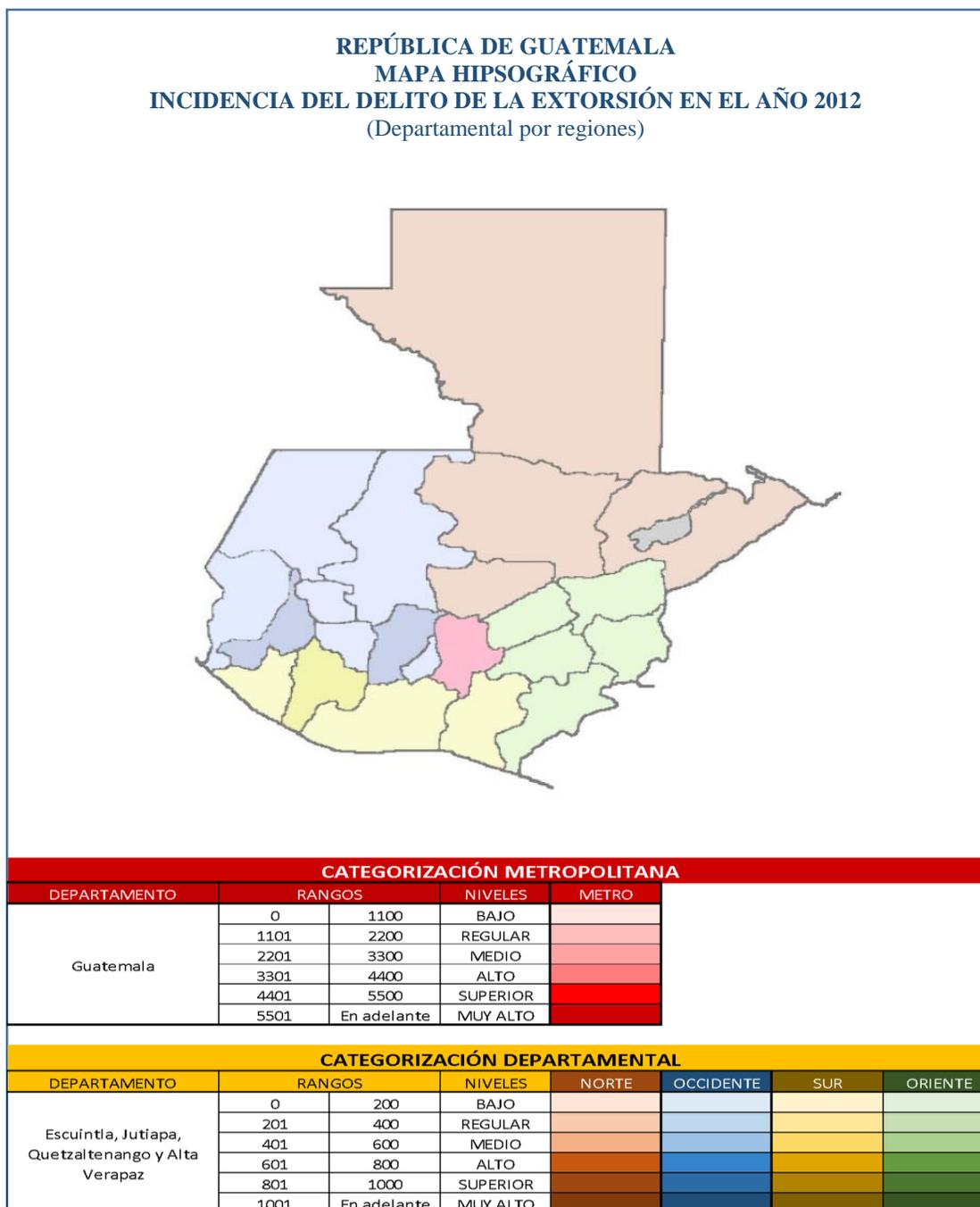
Fuente: Elaboración propia como herramienta para el trabajo de campo

APÉNDICE 11 INCIDENCIA DEL DELITO DE LA EXTORSIÓN EN EL AÑO 2011



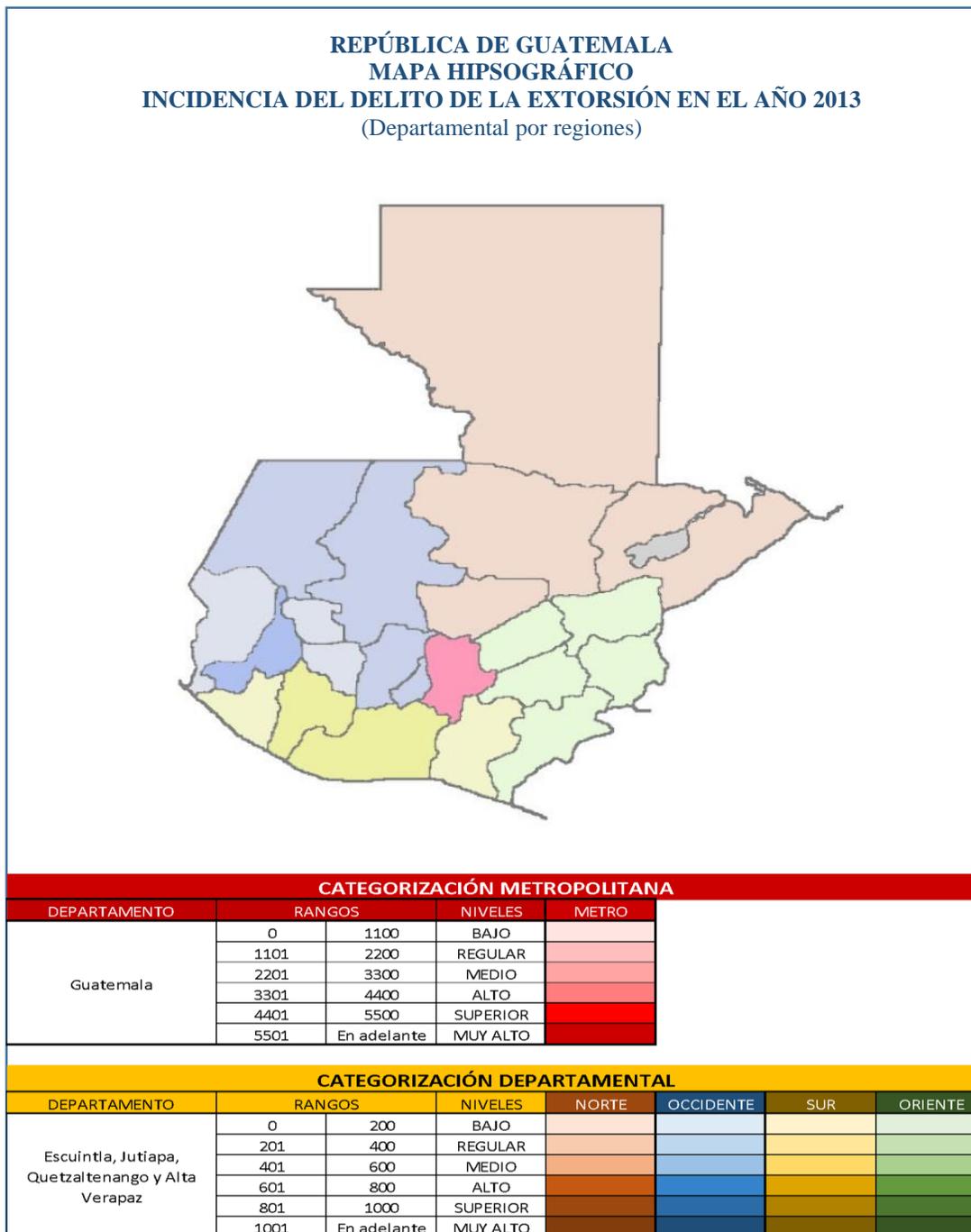
Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la página del Instituto Nacional de Estadística (INE). Denuncias por extorsión según el Ministerio Público (MP). Año 2022

APÉNDICE 12 INCIDENCIA DEL DELITO DE LA EXTORSIÓN EN EL AÑO 2012



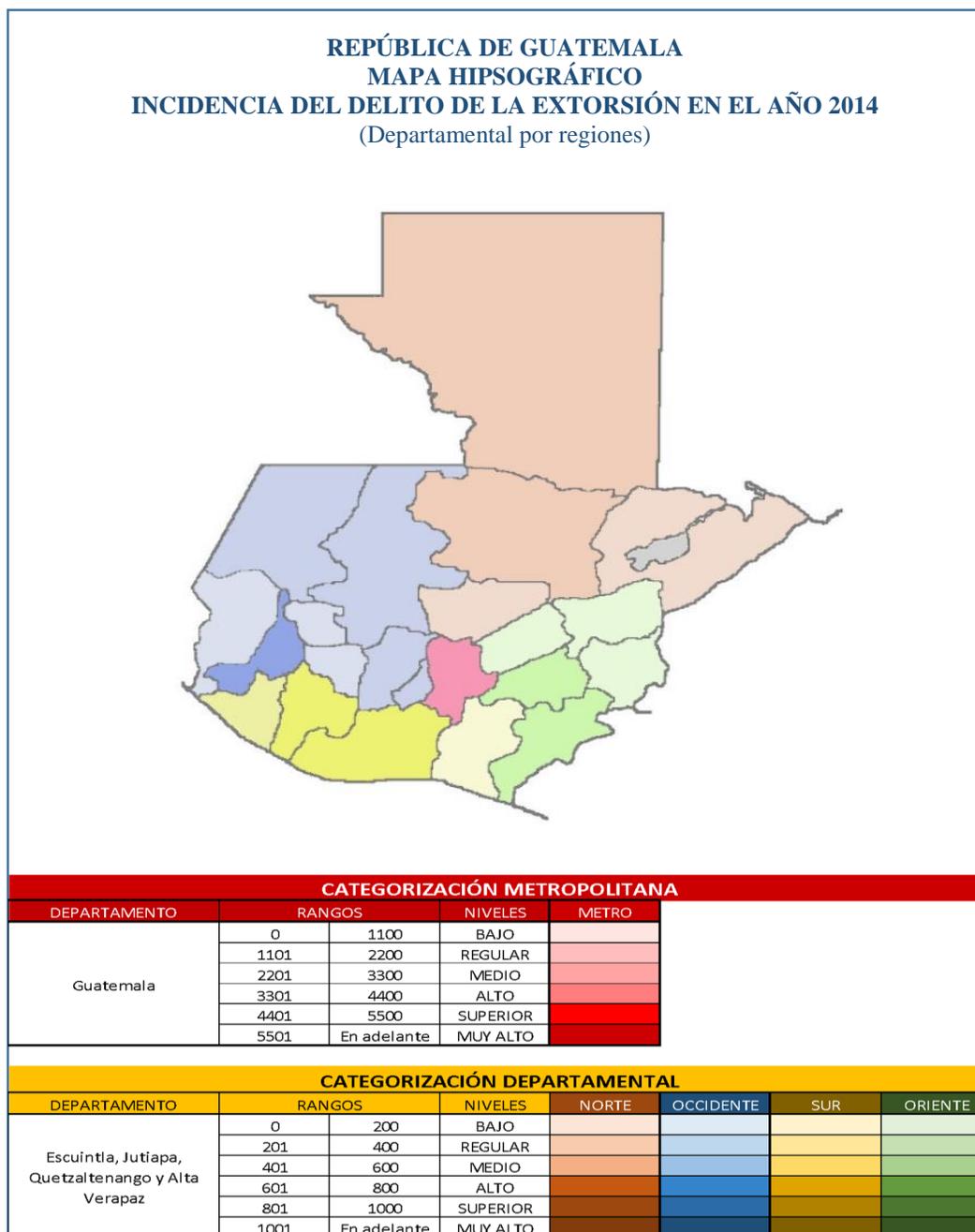
Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la página del Instituto Nacional de Estadística (INE). Denuncias por extorsión según el Ministerio Público (MP). Año 2022

APÉNDICE 13 INCIDENCIA DEL DELITO DE LA EXTORSIÓN EN EL AÑO 2013



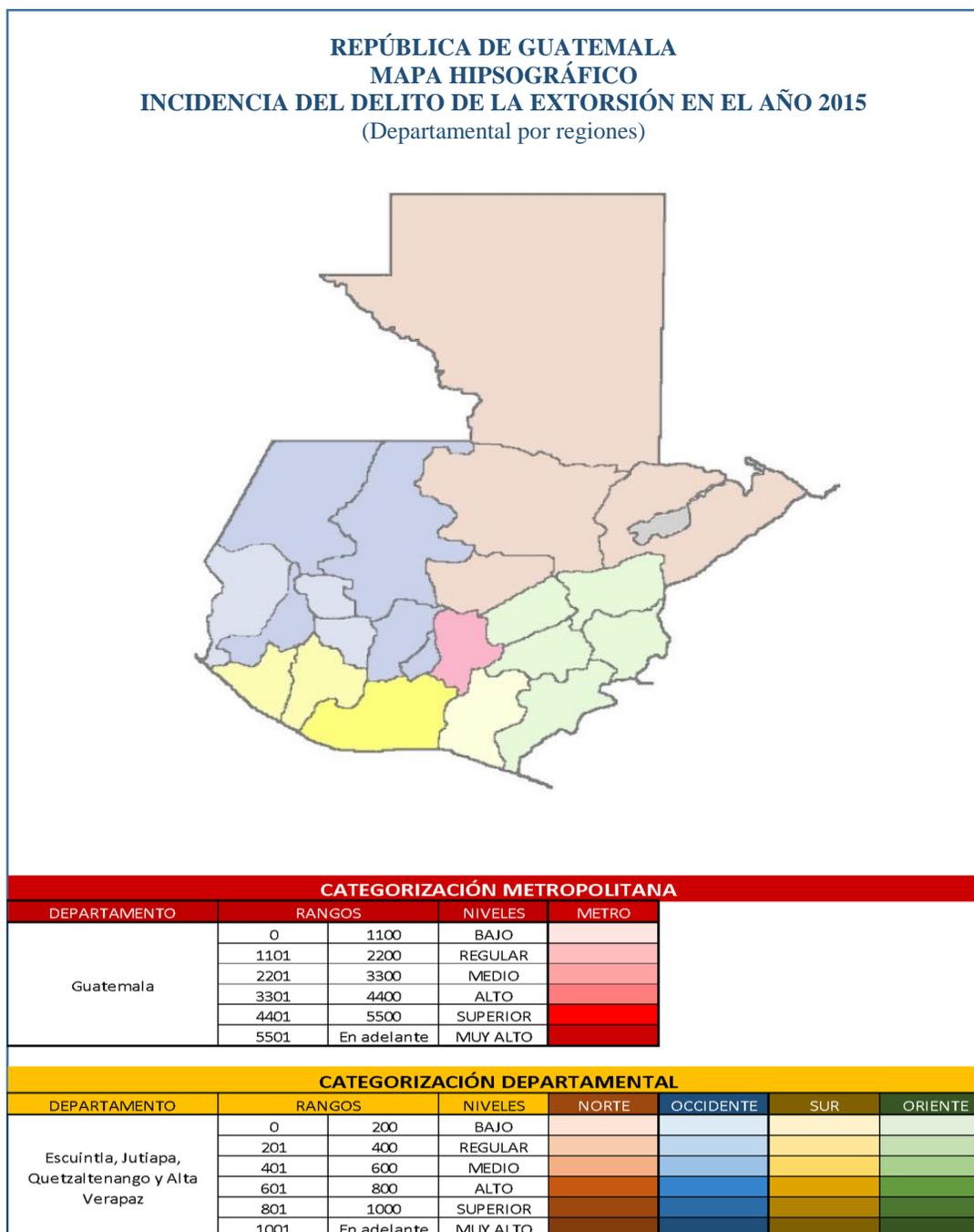
Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la página del Instituto Nacional de Estadística (INE). Denuncias por extorsión según el Ministerio Público (MP). Año 2022

APÉNDICE 14 INCIDENCIA DEL DELITO DE LA EXTORSIÓN EN EL AÑO 2014



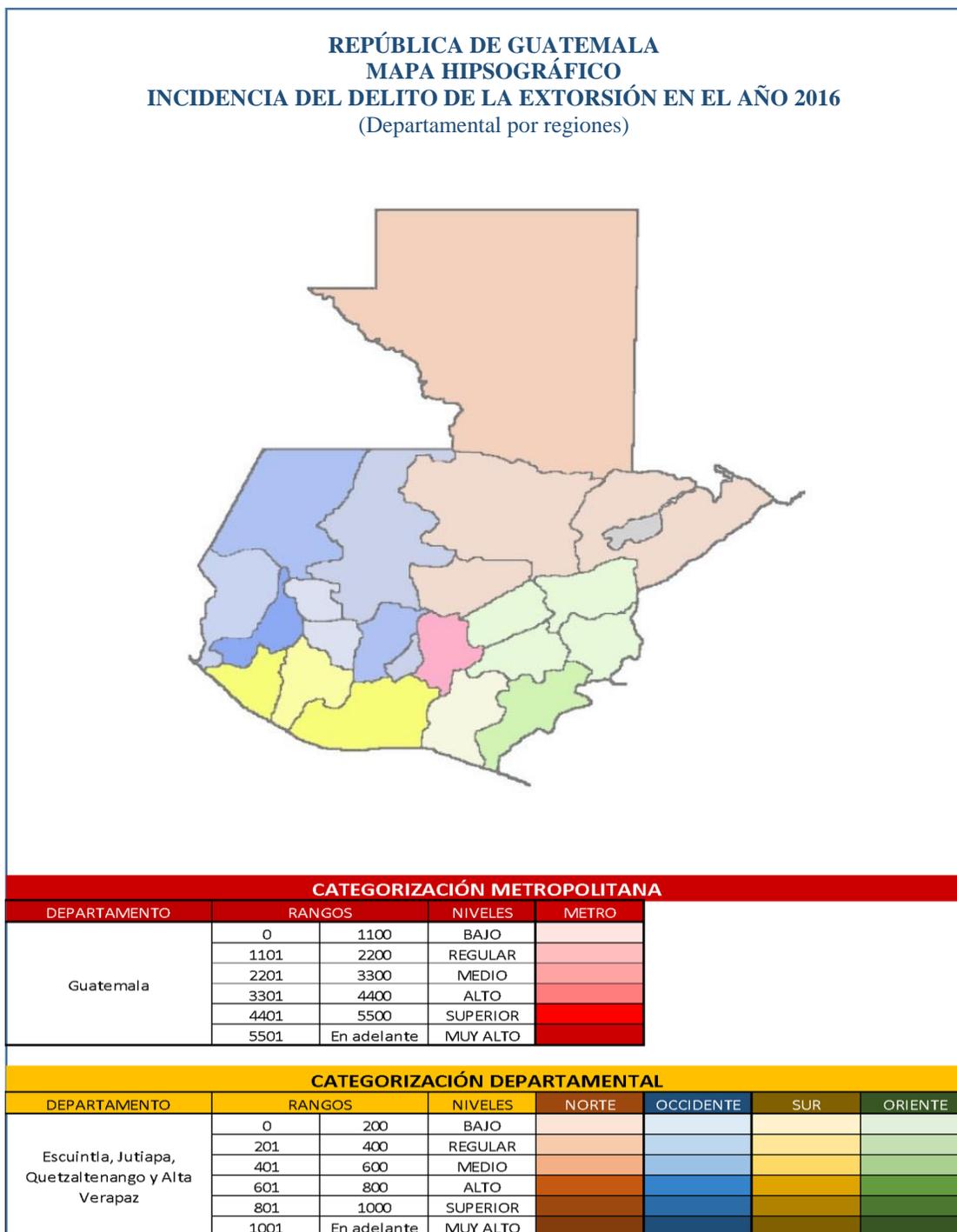
Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la página del Instituto Nacional de Estadística (INE). Denuncias por extorsión según el Ministerio Público (MP). Año 2022

APÉNDICE 15 INCIDENCIA DEL DELITO DE LA EXTORSIÓN EN EL AÑO 2015



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la página del Instituto Nacional de Estadística (INE). Denuncias por extorsión según el Ministerio Público (MP). Año 2022

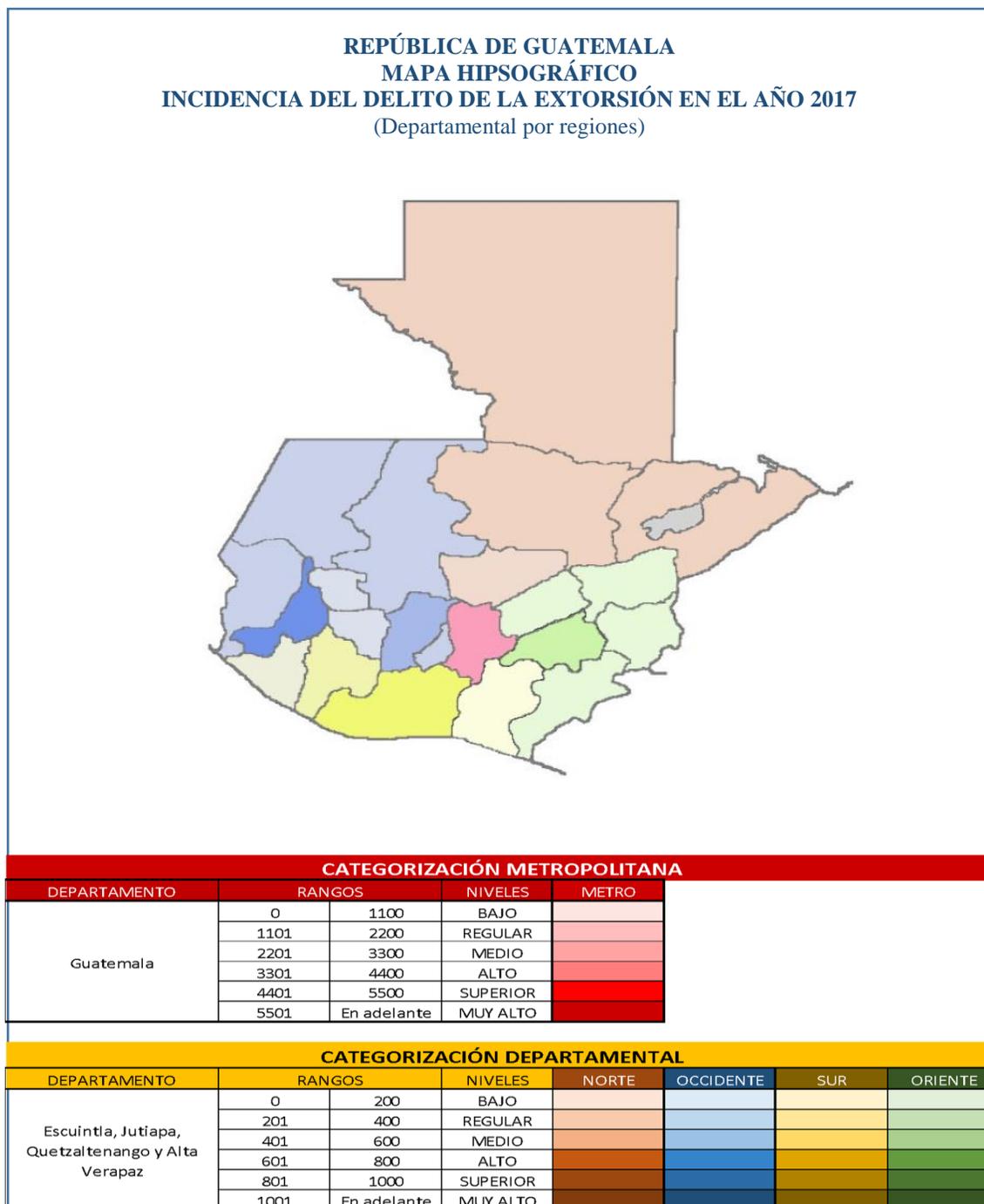
APÉNDICE 16 INCIDENCIA DEL DELITO DE LA EXTORSIÓN EN EL AÑO 2016



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la página del Instituto Nacional de Estadística (INE). Denuncias por extorsión según el Ministerio Público (MP). Año 2022

APÉNDICE 17

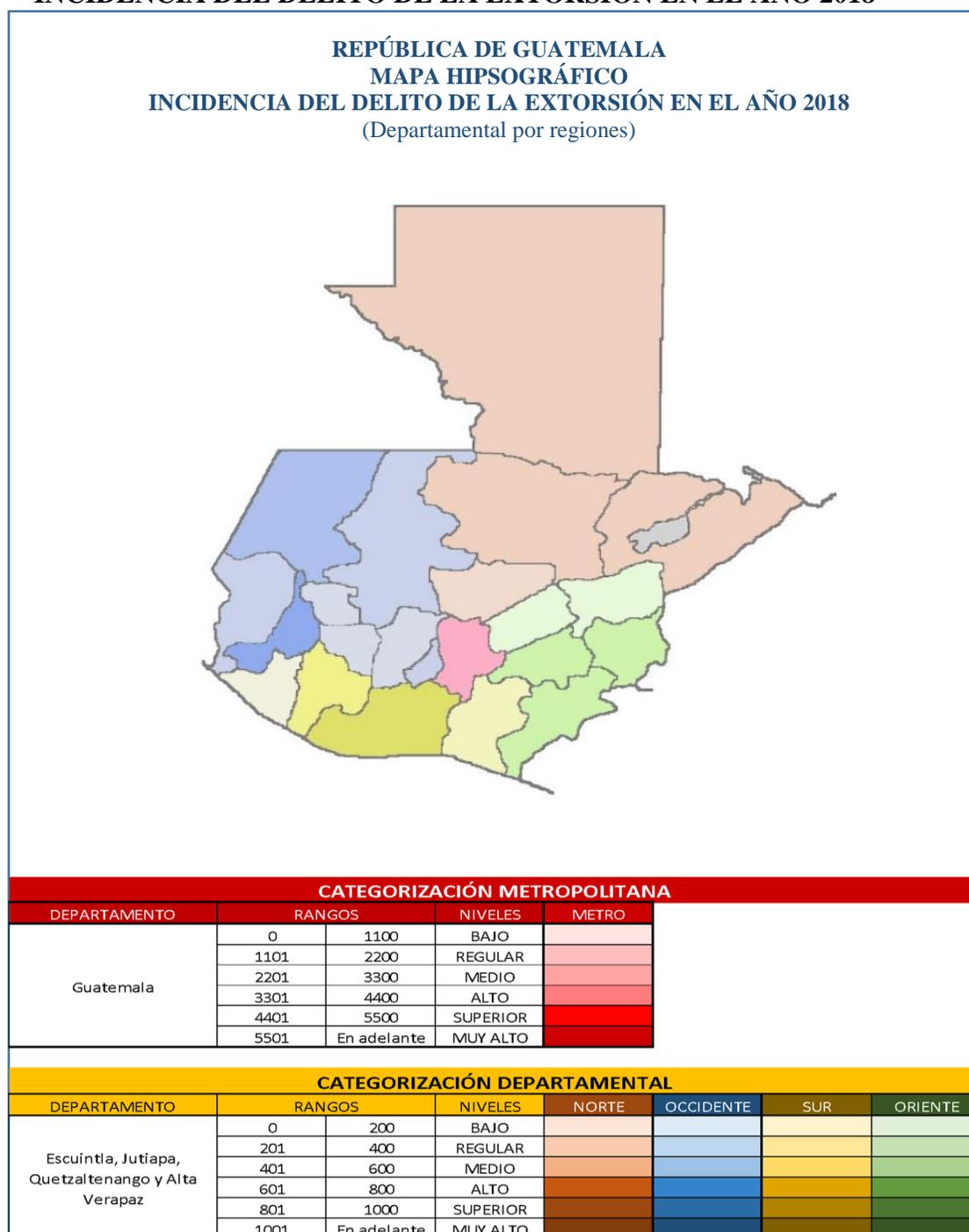
INCIDENCIA DEL DELITO DE LA EXTORSIÓN EN EL AÑO 2017



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la página del Instituto Nacional de Estadística (INE). Denuncias por extorsión según el Ministerio Público (MP). Año 2022

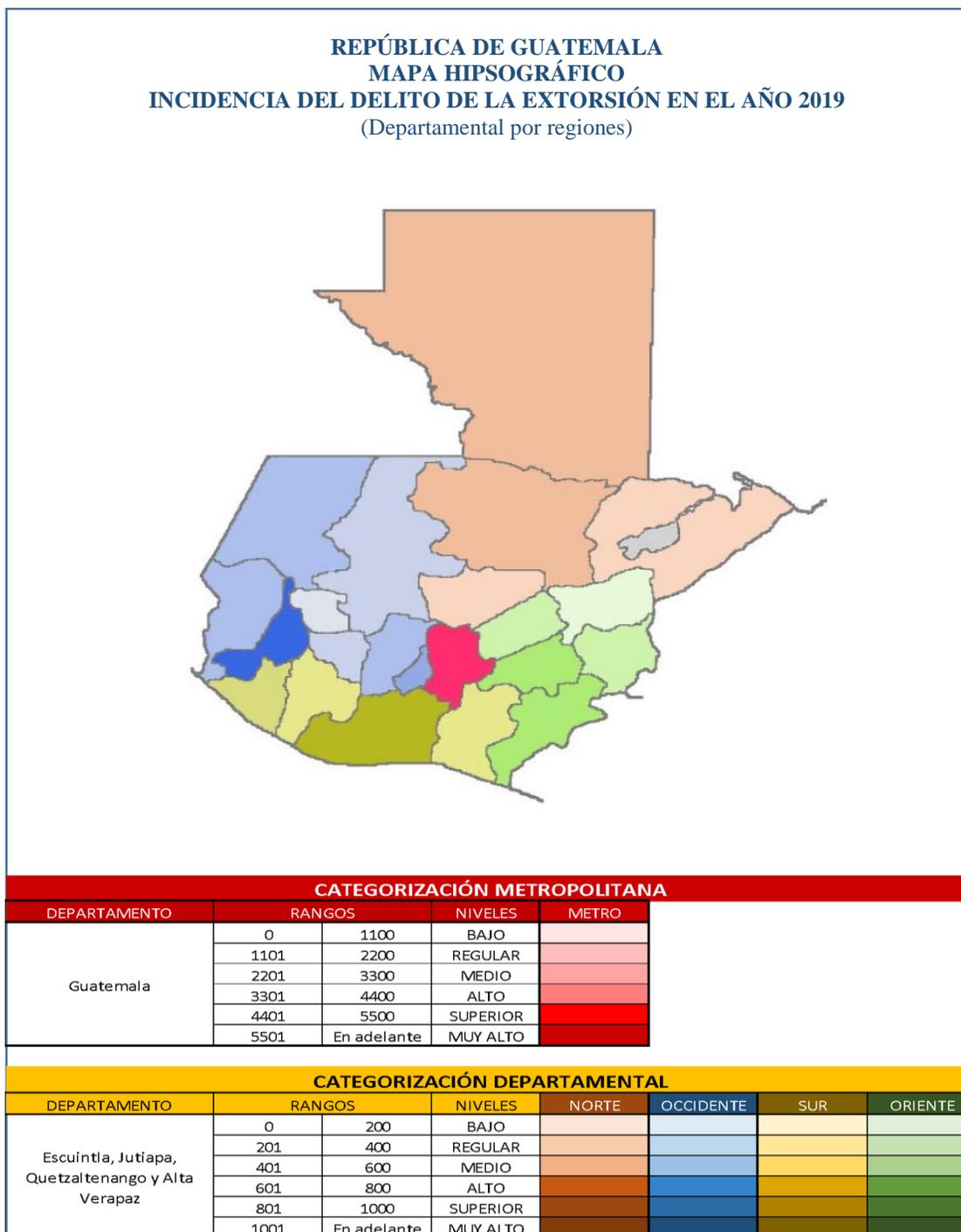
APÉNDICE 18

INCIDENCIA DEL DELITO DE LA EXTORSIÓN EN EL AÑO 2018



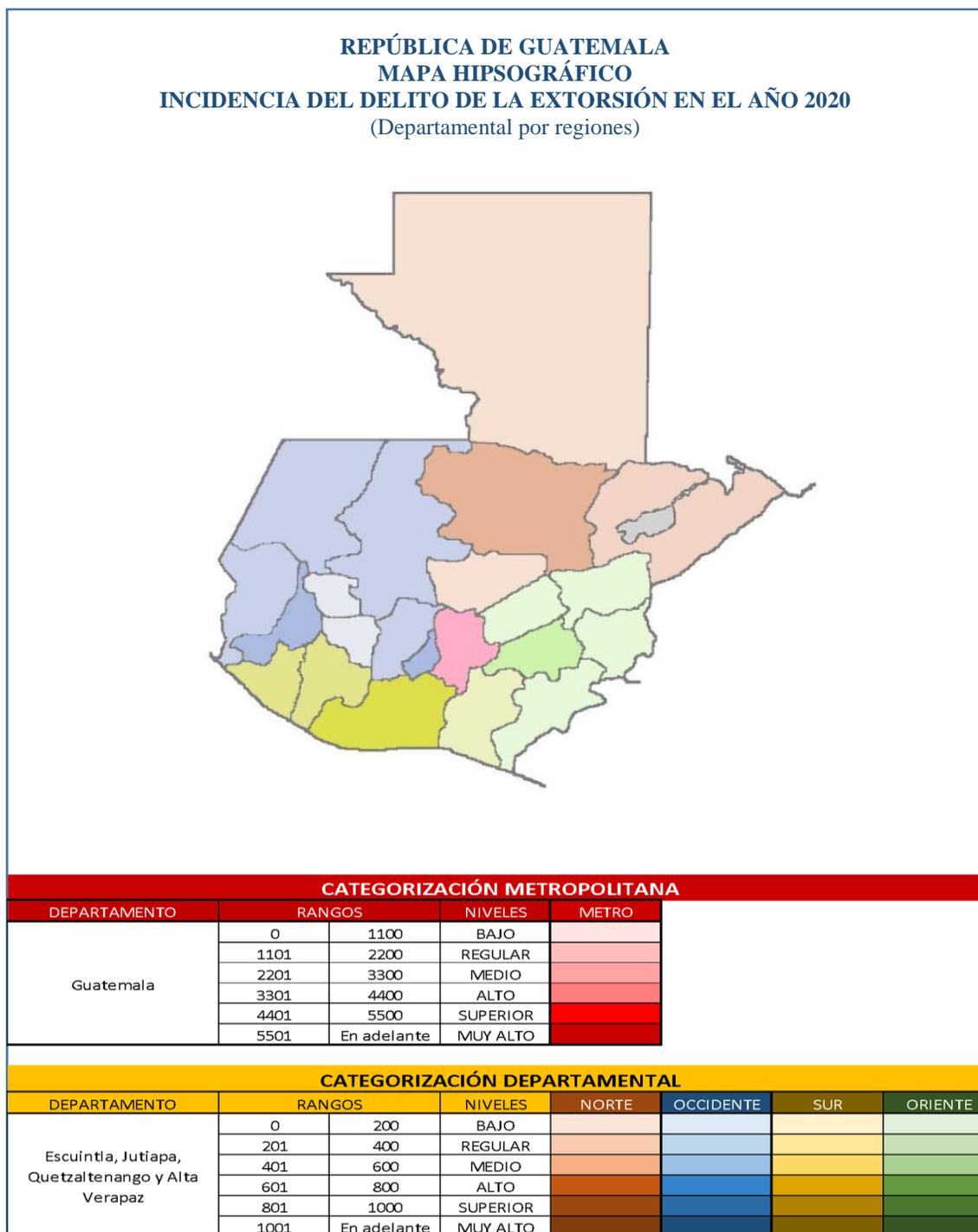
Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la página del Instituto Nacional de Estadística (INE). Denuncias por extorsión según el Ministerio Público (MP). Año 2022

APÉNDICE 19 INCIDENCIA DEL DELITO DE LA EXTORSIÓN EN EL AÑO 2019



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la página del Instituto Nacional de Estadística (INE). Denuncias por extorsión según el Ministerio Público (MP). Año 2022

APÉNDICE 20 INCIDENCIA DEL DELITO DE LA EXTORSIÓN EN EL AÑO 2020



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la página del Instituto Nacional de Estadística (INE). Denuncias por extorsión según el Ministerio Público (MP). Año 2022

APÉNDICE 5

CUADRO RESUMEN DE VACIADO DE ENTREVISTAS Y CASOS

CUADRO RESUMEN DE VACIADO DE ENTREVISTAS Y CASOS

MUNICIPIO SELECCIONADO ENTIDADES	GUATEMALA		COBAN		QUETZALTENANGO		ESCUINTLA		JUTIAPA		TOTALES	
	ENTREVISTAS	CASOS	ENTREVISTAS	CASOS	ENTREVISTAS	CASOS	ENTREVISTAS	CASOS	ENTREVISTAS	CASOS	ENTREVISTAS	CASOS
Gobernación	2	0	4	3	5	0	2	0	4	8	17	11
Municipalidades	3	0	6	2	6	0	3	0	6	0	24	2
Organismo Judicial	4	0	5	9	6	14	3	0	4	6	22	29
Ministerio Público	3	0	4	16	4	25	3	0	4	4	18	45
Policía Nacional Civil	6	2	6	2	6	8	3	0	6	3	27	15
Policías Municipales	4	0	6	0	6	0	4	0	5	0	25	0
Bomberos locales	3	2	2	0	2	0	0	0	3	1	10	3
Pobladores	260	207	12	4	22	4	18	12	6	2	318	229
TOTAL RUBROS	285	211	45	36	57	51	36	12	38	24	461	334
PORCENTAJES	61.822	63.174	9.761	10.778	12.364	15.269	7.809	3.593	8.243	7.186		
TOTALES	ENTREVISTAS						CASOS					
	461						334					

Fuente: Elaboración propia con base en información generada durante el estudio de campo. Año 2022

14. Vinculación

Los resultados del estudio se entregarán, en forma electrónica, a diversas entidades dedicadas a la seguridad y a la justicia ciudadana, Organismo Judicial, Ministerio Público y Policía Nacional Civil, por medio de sus respectivas Direcciones y contactos establecidos durante el proceso de investigación desarrollado; así mismo a las Gobernaciones departamentales, sobre todo aquellas donde se interactuó con los servidores públicos y autoridades, principalmente Gobernadores. De igual forma se compartirán con las municipalidades visitadas, institutos de investigación y organizaciones afines a la temática abordada.

15. Estrategia de difusión, divulgación y protección intelectual

Los resultados se entregarán conforme lo establecen los protocolos respectivos a la Dirección General de Investigación (DIGI-USAC), para su revisión y aprobación respectiva; posteriormente se gestionará la elaboración de un manual de prevención, dirigido a las corporaciones municipales del país y entidades del sistema de seguridad y justicia ciudadanas, por medio del cual se les dará a conocer parte de la evolución del fenómeno y las condiciones que le favorecen, las cuales deben prevenirse dentro de sus jurisdicciones territoriales. En todas las publicaciones electrónicas y físicas, se incluirán los créditos respectivos a las entidades financieras y avaladoras conforme la normativa aplicable en lo relativo a la protección intelectual respectiva.

16. Aporte de la propuesta de investigación a los ODS:

a. La búsqueda de la paz, por medio de la construcción de mecanismos que se orienten a prevenir la violencia y el delito dentro de un determinado territorio, sobre todo en aquellas latitudes que históricamente han sido flageladas por fenómenos de dicha índole, constituye manera de aportar concretamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; por cuanto, el objetivo número dieciséis se denomina precisamente de dicha forma: Paz, justicia e instituciones sólidas.

b. El estudio repercute de manera favorable en las instituciones de seguridad y justicia ciudadana, así como a los gobiernos departamentales y municipales por permitirles una perspectiva técnica del delito, que se oriente a coadyuvar a su análisis y tratamiento oportuno. Por lo tanto, constituye, además de un aporte académico, una herramienta técnica posible de desarrollar dentro de distintas localidades.